BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Viernes 25 de Agosto de 1916 | AÑO XXIV NÚM. 6777

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Adquisición de carátulas (1).

Buenos Aires, Julio 11 de 1916.

En mérito de las consideraciones aducidas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la precedente nota; y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el mayor gasto de dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 2.948,25 m/n), resultante de la diferencia de precio abonada entre pesos 3.60 y pesos 2.23,33 (o sea $ 1,36,67 m/n) por cada millar de la provisión de 2.157.200 carátulas número 89, entregadas por la casa de Guillermo Kraft a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2º Autorízase, asimismo, a la mencionada dirección para invertir hasta la suma de cinco mil quinientos veintiséis pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, ($ 5.526,72 m/n) en la adquisición de 1.535.200 carátulas Nº 89, al precio de tres pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 3.60 m/n) el millar.

Art. 3º Este gasto se atenderá con los fondos asignados en el Presupuesto vigente, en su Anexo B, Inciso 4, Item 38, Partida 1.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad y vuelva a la Dirección de su procedencia a sus demás efectos.

PLAZA. — JOSÉ LUIS MURATURE. — FRANCISCO J. OLIVER. — CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — J. P. SÁENZ VALIENTE.— HORACIO CALDERÒN. — ANGEL P. ALLARIA. — M. MOYANO.

(1) El presente acuerdo se vuelve a publicar por haber aparecido con error su anterior inserción.

Gobernación del Neuquén. — Autorización para construir un camino.

Buenos Aires, Julio 19 de 1916.

Visto el presente expediente en el que la Gobernación del Neuquén eleva una solicitud presentada por caracterizados vecinos de la costa Norte del Lago Nahuel Huapí, solicitando la reconstrucción del camino de herradura de Nahuel Huapí al Paso Puyehué, en la Cordillera de Los Andes, de acuerdo con el presupuesto, plano y plan de ejecución, confeccionado por el Ingeniero D. Emilio E. Frey, y

Considerando:

Que no siendo posible atender en este año la reconstrucción total del referido camino, por no existir en el Presupuesto los fondos necesarios para ese gasto, convendría autorizarla por ahora, la construcción de las Secciones 2ª y 3ª, comprendidas entre los parajes denominados Paso Coihué al Río Huemul y desde este último punto al Puerto Manzano, cuyo costo se calcula en la suma de cuatro mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 4.860 m/n).

Que la referida obra puede autorizarse por Administración dada la urgencia con que es requerida y la economía que reportaría esta medida.

Por ello; y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Territorios Nacionales,

El Presidente de la República en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Gobernación dle Neuquén, para construir administrativamente un camino desde el Paso Coihué al Río Huemul, y desde este punto al Puerto Manzano, e invertir con este objeto hasta la cantidad de cuatro mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 4.860.00 m/n).

Art. 2º El referido gasto se atenderá con los fondos asignados en el Presupuesto vigente en su Anexo B Inciso 18, Item 4.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Territorios Nacionales, a sus demás efectos.

PLAZA. — JOSÉ LUIS MURATURE. FRANCISCO J. OLIVER—CARLOS SAAVEDRA LAMAS. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ANGEL P. ALLARIA. — M. MOYANO. — HORACIO CALDERÓN

Ministerio de Guerra

Escalafón del Ejército. — Se aprueba la planilla de Fe Erratas

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1916.

Vista la Fe de Erratas del Escalafón del Ejército al 1º de Enero del corriente año, efectuada por el Ministerio de Guerra, y lo que dispone el número 232 de la Reglamentación de la Ley 9675,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la presente Fe de Erratas del Escalafón del Ejército al 1º de Enero del corriente año, la que debe ser introducida en el mismo.

Art. 2º El Ministerio de Guerra procederá a la impresión de una planilla de la adjunta Fe de Erratas por cada ejemplar del Escalafón, la que deberá ser remitida a cada una de las autoridades o personas que lo posean.

Art. 3º Publíquese en el Boletín Militar y archívese.

PLAZA
A. P. ALLARIA

FE DE ERRATAS A INTRODUCIR EN EL ESCALAFÓN DEL EJÉRCITO AL 1º DE ENERO DE 1916

Página	Renglón	Modificación
13	4º	Suprimir al Coronel D. Luis E. Vicat (que pasó al retiro en el año 1915).
»	—	Disminuir en una unidad el número de orden de antigüedad en el Ejército y el número de orden de antigüedad de los Coroneles de Artillería indicados en los renglones siguientes al Suprimido.
24	15º	Fecha de nacimiento; debe decir: 28 Enero 877.
25	1º	Ingreso al servicio; debe decir: 1º Septiembre 892.
26	5º	Estado Civil; debe decir: C.
29	5º	Debe decir: Aráoz de Lamadrid Gregorio.
35	3º	Fecha de nacimiento; debe decir: 8 Mayo 8⁻8.
39	3º	Debe decir: Rosel Villafañe Guillermo.
»	7º	Debe decir: Quiroga Pedro Elías.
45	10º	Debe decir: Pinto Manuel G.
48	3º	Estado Civil; debe decir: C.
49	5º	Debe decir: Sánchez Reinafé Ernesto.
»	8º	Debe decir: Pereira Edesio D.
51	1º	Debe decir: Lalucat Enrique F.
»	11º	Ingreso al servicio; debe decir: 3 Enero 901.
57	—	Intercalar entre el 5º 6º renglón al Capitán D. José A. Pesao, ascendido con fecha 31 de Diciembre de 1915, asignándole el número 216 de orden por antigüedad de Ejército y el número 16 de orden de antigüedad en el arma de Ingenieros.
		Aumentar en una unidad el número de orden por antigüedad en el Ejército a todos los Capitanes que le siguen en el escalafón y en una unidad a los Capitanes del arma de Ingenieros que le siguen.
58	9º	Debe decir: Navarro Loveira Carlos.
59	12º	Debe decir: Zuloaga Angel M
60	11º	Debe decir: Maldonado Horacio D
65	—	Suprimir el 10º renglón (por haber ascendido el Capitán D. José A. Pesao a este grado)
		Disminuir en una unidad el número de orden de antigüedad del Ejército de los Tenientes 1os siguientes al renglón suprimido y hasta el renglón 6º (Teniente 1º D. Alberto H. Chiappe) de la página 75 inclusive y disminuir en una unidad el número de orden en el arma de Ingenieros a los Tenientes 1os de esta arma que le siguen, hasta el final del escalafón.
		Agregar a continuación del 6º renglón (correspondiente al Teniente 1º últimamente nombrado) de la página 75, al Teniente 1º D. Carlos Adinet, ascendido con fecha 31 de Diciembre de 1915, asignándole el número 156 de orden de antigüedad en el Ejército y el número 43 de antigüedad en el arma de Artillería.
		Aumentar en una unidad el número de orden por antigüedad en el arma de Artillería, a todos los Tenientes 1os de esta arma que le siguen, hasta el renglón 7º de la página 77.
72	10º	Ingreso al servicio; debe decir: 12 Mayo 906.
73	9º	Estado civil; debe decir: C.
75	7º	Fecha de nacimiento; debe decir: 20 Eenero 891 y la de ingreso al servicio: 26 Febrero 908.
77	—	Intercalar entre el 7º y 8º renglón al Teniente 1º D. Antonio González Albarracín ascendido a este grado con fecha 31 de Diciembre de 1915, asignándole el número 188 de orden por antigüedad de Ejército y 51 de orden por antigüedad en el arma.
		Aumentar en una unidad el número de orden por antigüedad de Ejército y en dos unidades el número de orden de antigüedad en el arma, a todos los Tenientes 1os; y los Tenientes 1os del arma de Artillería que respectivamente le siguen en antigüedad (a partir del Teniente 1º C. Félix Best, inclusive).
84	5º	Estado Civil; debe decir: C.
89	—	Suprimir el segundo renglón por haber ascendido el Teniente 1º D. Carlos Adinet, a este grado con fecha 31 de Diciembre de 1915.
		Disminuir en una unidad a partir del renglón suprimido y hasta el 9º renglón inclusive el número de orden por antigüedad de Ejército y el número de orden por antigüedad en el arma de los Oficiales indicados en dichos renglones.
		Suprimir el 10º renglón por haber ascendido el Teniente 1º D. Antonio González Albarracín a este grado, con fecha 31 de Diciembre de 1915.
		En los renglones que siguen al último renglón últimamente suprimido y hasta el 2º renglón de la página 91 disminuir en dos unidades el número de orden de antigüedad de Ejército y el número de orden

Página	Renglón	Modificación
		por antigüedad en el arma de Artillería de los Oficiales comprendidos en estos renglones.
91	—	Intercalar entre el 2º y 3º renglón al Teniente D. Pedro S. Palenque, a quien se le ha reconocido antigüedad del 31 de Diciembre de 1913, asignándole el número 31 de antigüedad de Ejército y el número 6 de antigüedad en el arma de Artillería. A partir del 3º reglón y hasta el final de esta página, disminuir en una unidad el número de orden de antigüedad de Ejército y el número de orden por antigüedad en el arma de Artillería a los Oficiales indicados en ella.
92	—	Suprimir el 1º reglón por habérsele reconocido al Teniente D. Pedro S. Palenque, la antigüedad del 31 de Diciembre de 1913. A partir del 2º renglón inclusive, y hasta el final del escalafón de Tenientes, disminuir en dos unidades el número de orden de antigüedad de Ejército y el número de orden por antigüedad en el arma de Artillería de los Oficiales comprendidos en dichas páginas.
103	1º	Debe decir: Córdoba Hernan M.
114	9º	Ultimo ascenso; debe decir: 9 Diciembre 914.
116	1º	Fecha de nacimiento; debe decir: 6 Noviembre 889 y en la de ingreso al servicio: 1º Septiembre 906.
133	2º	Debe decir: Aráoz de Lamadrid Gregorio.
137	14º	Debe decir: Quiroga Pedro Elías.
141	2º	Fecha de nacimiento; debe decir: 5 Mayo 875.
142	1º	Debe decir: García Lindor S.
»	5º	Estado civil; debe decir: C.
144	15º	Debe decir: Lalucat Enrique F.
145	8º	Ultimo ascenso; debe decir: 15 Enero 913.
148	6º	Debe decir: Navarro Loveira Carlos.
152	7º	Debe decir: Carloni Rogelio.
153	7º	Ingreso al servicio; debe decir: 12 Mayo 905.
»	15º	Estado Civil; debe decir: C.
159	8º	Ingreso al servicio; debe decir: 12 Mayo 909.
190	4º	Fecha de nacimiento; debe decir: 8 Mayo 878.
191	8º	Debe decir: Rosel Villafañe Guillermo.
»	10º	Ultimo ascenso: debe decir: 2 Septiembre 915.
193	13º	Debe decir: Sánchez Reinafé Ernesto.
194	1º	Debe decir: Pereira Edesio D.
197	6º	Ingreso al servicio; debe decir: 11 Marzo 902.
»	11º	Debe decir: Maldonado Horacio D.
207	13º	Debe decir: Broches Haymes José A.
211	8º	Fecha de nacimiento; debe decir: 6 Noviembre 889 e ingreso al servicio 1º Septiembre 906.
215	—	Suprimir el 7º renglón por haber pasado al retiro en el año 1915 el Señor Coronel D. Luis E. Vicat Disminuir en una unidad el orden por antigüedad en el arma y de Ejército respectivamente, a todos los SS. Coroneles indicados en los renglones que siguen al suprimido. En la casilla correspondiente a Fracción, cambiar por 2 el número 3 que tiene asignado el Sr. Coronel D. José L. Maglione; cambiar por 3 el número 4 que tiene asignado el Sr. Coronel D. Enrique Avogadro.
218	12º	Fecha de nacimiento; debe decir: 23 Enero 877.
219	4º	Estado Civil; debe decir: C.
225	—	En la casilla correspondiente a Fracción: cambiar por 1 el número 2 que tiene asignado el Capitán D. Luis E. Schulze, en la página siguiente cambiar por 2 el número 3 que tiene asignado el Capitan D. Manuel A. Bermejo; en la página 231 cambiar por 1 el número 2 que tiene asignado el Teniente 1os D. Alberto F. Salguero y en la página 232 cambiar por 2 el número 3 que tiene asignado el Teniente 1º D. Alfredo P. Escobar.
226	10º	Ingreso al servicio; debe decir: 3 Enero 901.
228	11º	Debe decir: Zuloaga Angel M.
233	—	Intercalar entre el 12º y 13º renglón al Teniente 1º D. Carlos Adinet ascendido a este grado con fecha 31 de Diciembre de 1915, asignándole el número 43 por antigüedad en el arma y 156 por orden de antigüedad de Ejército y el número 3 en la casilla correspondiente a Fracción. Aumentar en una unidad el número de orden por antigüedad en el arma correspondiente a los siete Tenientes 1os que siguen. (Desde Miguel Mulhall hasta Liborio Muzlera, inclusive).
»	13º	Fecha de nacimiento; debe decir: 20 Enero 891 y de Ingreso al servicio, 26 Febrero 908.
234	—	Intercalar entre el 4º y 5º renglón al Teniente 1º D. Antonio González Albarracín, ascendido con fecha 31 de Diciembre de 1915 asignándole el número 51 de orden por antigüedad en el arma y 188 de orden por antigüedad de Ejército, quedando comprendido dentro de la 4º fracción. Aumentar en dos núidades y en una unidad el número de orden por antigüedad en el arma y el número de orden por antigüedad de Ejército, respectivamente a cada uno de los Tenientes 1os que le siguen (desde Felix Best, inclusive, hasta el final del Escalafón)
234	5º	Fecha de nacimiento; debe decir: 5 Noviembre 890.
237	—	Suprimir los renglones 2º y 4º por haber los Tenientes 1os D. Carlos Adinet y D. Antonio González Albarracín, ascendido a este grado con fecha 31 de Diciembre de 1915. Poner números 2, 3, 4 y 5 de orden de antigüedad en el arma, y 8, 9, 11 y 12 de orden por antigüedad de Ejército, en los renglones 3º, 5º, 6º y 7º, respectivamente. Intercalar entre los renglones 7º y 8º al Teniente D. Pedro S. Paelenque, a quien se le ha reconocido antigüedad del 31 de Diciembre de 1913, asignándole el número 6 de orden por antigüedad en el arma y el número 31 de orden por antigüedad de Ejército. Dar número 7 de orden de antigüedad en el arma y 37 de orden de antigüedad de Ejército al Teniente D. Isaac Fernando Morel. Suprimir el renglón 9º por habérsele reconocido antigüedad del 31 de Diciembre de 1913 en su actual grado al Teniente D. Pedro S. Palenque. Disminuir en dos unidades el número de orden por antigüedad en el arma y el número de orden por antigüedad de Ejército a cada uno de los Tenientes que siguen (desde el Teniente D. Julio C. Checchi, inclusive hasta el final del Escalafón). En la casilla Fracción, reemplazar por el número 1 el número 2 indicado en el renglón correspondiente al Teniente D. Julio C. Checchi.
238	3º	En la casilla Fracción; reemplazar por el número 2 el número 3 existente.
248	6º	Ingreso al servicio; debe decir: 1º Septiembre 892.
250	2º	Debe decir: Pinto Manuel G.
»	5º	Estado Civil; debe decir: C.
250	8º	En la casilla Fracción; reemplazar por 2 el número 3 existente.
»	11º	En la casilla Fracción; reemplazar por 3 el número 4 existente.
»	14º	En la casilla Fracción; reemplazar por 4 el número 5 existente.
251	—	Agregar antes del 1º renglón al Capitán D. José A. Pesao, ascendido con fecha 31 de Diciembre de 1915, asignándole el número 16 de orden por antigüedad en el arma y el número 216 de orden por antigüedad en el Ejército, quedando comprendido en la 5º fracción. Aumentar en una unidad el número de orden por antigüedad en el arma y el número de orden por antigüedad de Ejército, correspondiente a cada uno de los cuatro Capitanes de Ingenieros, más modernos. (Desde el Capitán D. Antonio Ambrusso, hasta el Capitán don Alfredo Zavaletá Carriego, inclusives).
252	—	Suprimir el 1º renglón por haber ascendido el Capitán D. José A. Pesao, a este grado, con fecha 31 de Diciembre de 1915. Disminuir en una unidad el número de orden por antigüedad en el arma y el número de orden por antigüedad de Ejército a cada uno de los Tenientes 1os del escalafón de Ingenieros. En la casilla Fracción; de este mismo escalafón, reemplazar por el número 1 el número 2 indicado en el renglón correspondiente al Teniente 1º D. Ricardo Cabrera; por número 2 el número 3 indicado en el renglón 15º y por número 3 el número 4 correspondiente al 7º renglón de la página 253.
254	3º	Estado Civil; debe decir: C.
255	8º y 9º	En la casilla Fracción; reemplazar por 2 los números 1 existentes.
»	15º	En la casilla Fracción; reemplazar por 3 el número 2 existente.
256	—	En la casilla Fracción; reemplazar por 3 los números 2 de los renglones 1º, 2º y 3º y reemplazar por 4, los números 3 de los renglones 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º
»	11º	Debe decir: Córdoba Hernan M.
265	4º	Debe decir: Somoza Juan Lucio.
279	5º	Ingreso al servicio; debe decir: 1º Mayo 892.
»	7º	Debe decir: Figueroa Manuel A.
»	10º	Ultimo ascenso: debe decir: 12 Octubre 915.
280	13º	Estado Civil; debe decir: C.
285	3º	Debe decir: Candiani Emilio A.
287	12º	Estado civil; debe decir: C.
293	10º	Debe decir: Diaz Yolde José Antonio.
295	12º	Debe decir: Roasenda Carlos Luis; Fecha de nacimiento; debe decir: 12 Mayo 891.
306	7º	Estado civil; debe decir; C.
307	15º	Ingreso al servicio; debe decir: 1º Enero 909.
322	7º	Debe decir: Sesso César y fecha de nacimiento: debe decir: 13 de Marzo 871.
329	3º	Ingreso al servicio: debe decir: 16 Abril 898.
336	9º y 10º	En la casilla de observaciones; debe decir: Artículo 14, etc.
Fe de Erratas		Donde dice: página 179 Núm. 60-99, debe decir: página 179 número 66-99.

Capital Federal, Agosto 18 de 1916.
Ismael Lugones
Coronel, Jefe de la 1ª División del Personal.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata. — Autorización para efectuar reparaciones en la casilla de la Oficina de Ajustes de Ferrocarriles del Empalme Sud.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1916.

Exp. 5245-D 916 — R. Nº 1295. — Visto que la Oficina de Ajustes de Ferrocarriles solicita se ejecuten por su cuenta y con los elementos de que dispone la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, obras nuevas y reparaciones en la casilla que tiene instalada en el Empalme Sud del Puerto de la Capital; atento lo manifestado por la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y la Contaduría General, y

Considerando:

Que la Oficina de Ajustes de Ferrocarriles ha manifestado su conformidad al presupuesto formulado por la Dirección del Puerto, para ejecutar los trabajos aludidos,

SE RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata para que con sus elementos y por cuenta y cargo de la Oficina de Ajustes de Ferrocarriles, realice las reparaciones de albañilería, carpintería y pintura, necesarias en la casilla que los empleados de ésta ocupan, en el Empalme Sud del Puerto de la Capital y las cuales han sido avaluadas en la suma de ($ 215.00 m/n) doscientos quince pesos moneda nacional de curso legal, que deberá ser entregada por la Oficina de Ajustes a la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, quien en su oportunidad deberá rendir cuenta de su inversión a la Contaduría General.

Comuníquese y pase a la mencionada Dirección, a sus efectos.

OLIVER

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Agosto 18 de 1916.

Habiendo sido suprimido por la nueva Planta Orgánica, para los años 1916 y 1917 (B .M. 4511, 1ª Parte), el Director de Banda de la Escuela Suboficiales, y debiendo por lo tanto, darse destino al causante,

El Director General del Personal,

DISPONE:

1º Pase a continuar sus servicios al Regimiento Nº 14 de Infantería de Línea, el Director de Banda asimilado a Subteniente, D. Anselmo La Pena, procedente de la Escuela de Suboficiales.

2º Publíquese y agréguese la presente disposición en el legajo personal del causante. — *R. M. Fraga* General de División, Director General del Personal.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Exp. D. 1317-915. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodriguez Saavedra, constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 250, por Basilio Donoso, Chileno, agricultor, domicilio en Parral, (Rep. de Chile), al señor Director, me presento y digo: — Que deseando comprobar la existencia de sustancias minerales, de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, cuya propiedad ignora, solicito el correspondiente permiso de cateo en una ex-

tensión de dos mil hectáreas, aproximadamente, que deberá ubicarse en forma de rectángulo, de seis mil seiscientos sesenta y seis metros, en dirección N., 67º 30' E, por tres mil de ancro, tal que el punto medio de su lado N. O., coincida con el mojón esquinero S. O., del lote 23, fracción A, Sección XXVII, del citado territorio. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. —Otrosí. — El poder que me acredita está registrado en esa Dirección General. — Rodríguez S. — Presentada esta solicitud, hoy diez de Septiembre de mil novecientos quince, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos, dejándose constancia, que bajo el Nº 86, a fojas 87 y vuelta del correspondiente libro de poderes, está justificada la personería invocada. —A. C. Birabén. — Secretario: — Buenos Aires, Marzo 4 de 1915. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera categoría. — Dicha solicitud, ha quedado en forma, después que el interesado hubo manifestado que respetará los derechos correspondientes a los solicitantes de la mina Fortuna, (Exp. P. 3432-911). —El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. Los elementos de trabajo declarados, son suficientes a juicio de esta Oficina, para efectuar la exploración. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 22 Agosto Nº 540-v-2 septiembre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expte. Z-1319-15. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 250, por Pedro L. Zárate, chileno, comerciante. domiciliado en Concepción (República de Chile), según poder adjunto al Señor Director expongo: Que deseando mi mandante comprobar la existencia de substancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén, solicita el correspondiente permiso en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, cuya propiedad ignora y cuya ubicación será la siguiente: A partir de un punto situado a tres mil trescientos treinta y tres metros al Norte 67º 30' E. del mojón esquinero (S. O.) Sud Oeste del lote 23, fracción A, Sección XXVII del citado Territorio, se trazará un ángulo recto cuyos lados correrán en dirección N. 67º 30' E y N. 22º 30' O hasta formar punto de intersección con el Río Colorado. — La unión de los puntos de intersección así formados, encerrará la superficie solicitada. — En los trabajos de exploración, serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud, hoy, diez de Septiembre de mil novecientos quince, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Septiembre 13 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud, son suficientes a juicio de esta Oficina. — La zona solicitada ha quedado ubicada entre los siguientes límites: Al Sud Este, una recta de dirección N. 67º 30' E, que pasa por el esquinero Sud Oeste, del lote 23, fracción A, Sección XXVII del Territorio del Neuquén; al Sud Oeste, una recta de dirección N. 22º 30' O, que dista tres mil trescientos treinta y tres metros (3333 m.); al Nord Este, del mismo esquinero del citado lote. — Finalmente, al Norte, la recta que une los puntos de intersección de la ribera derecha del Río Colorado, con los límites Sud Este y Sud Oeste, precedentemente definidos. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así determinada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 22 Agosto — Nº 543-v-2 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. P. 1316-1915. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1915. — Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ing. E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, por Horacio Parada Benavente, chileno, rentista, domiciliado en Concepción (República de Chile), según poder registrado en esa Dirección, al señor Director me presento y digo: Que deseando comprobar la existencia de substancias minerales de la 1ª categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad se ignora, solicito el correspondiente permiso de exploración o cateo en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos setenta y seis metros en dirección N. 67º 30'' E. por tres mil metros de ancho, tal que el punto medio de su lado S. E. coincida con el mojón esquinero S. O., del lote 23, fracción A, sección XXVII, del citado territorio. — En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy diez de Septiembre de mil novecientos quince, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Septiembre 13 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está justificada bajo el Nº 86, a fojas 87 y vuelta del correspondiente libro de poderes, — A. C. Birabén, Secretario — Buenos Aires, Marzo 8 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría. Dicha solicitud ha quedado en forma después que el interesado hubo manifestado que respetará los derechos correspondientes a los solicitantes de la mina Fortuna (Exp. P. 3432-911). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente. Los elementos de trabajo declarados son suficientes a juicio de esta Oficina, para efectuar la exploración. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1916. — Regístrese y publíquese en, el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjase cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 22 Agosto Nº 539-v-2 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. M-1318-15. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Ing. E. Hermitte: F. Rodríguez Saavedra por Carlos Montalba, chileno, empleado, domiciliado en Concepción (Rep. de Chile), según poder adjunto, al señor Director expongo: Que deseando comprobar la existencia de substancias de la primera categoría en el Territorio del Neuquén, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de mil seiscientas hectáreas aproximadamente, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y tres metros de longitud medidos en dirección N. 67º 30' E., por tres mil de ancho tal que su esquinero Oeste diste 3.333 metros al N. 67º 30' E. del esquinero S. O. del lote 23, fracción A, sección XXVII del Territorio citado. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Otrosí, la superficie solicitada está comprendida en toda la parte que no afecta al Río Colorado, es decir que se limita a su ribera. — Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy diez de Septiembre de mil novecientos quince, a las tres pasado meridiano. quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Septiembre 13 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente. Los elementos de trabajo y personal declarados en la solicitud son suficientes, a juicio de esta Oficina. La zona solicitada ha quedado ubicada entre los siguientes límites: Al Sur-Este y al Nor-Oeste dos rectas de dirección N. 67º 30' E. distante la primera tres mil metros (3.000m.) al Sur-Este del esquinero Sur-Oeste del lote 23, fracción A, sección XXVII, del Territorio del Neuquén, y pasando la segunda por dicho esquinero. Al Sur-Oeste una recta de dirección N. 22º 30' O. que dista tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333m.); al Nor-Este del mismo esquinero Sur Oeste del citado lote. Finalmente al Nor-Este la recta que une los puntos de intersección de la ribera derecha del Río Colorado con los límites Sur-Este y Nor-Oeste precedentemente definidos. Estando libre la zona así determinada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 22 Agosto — Nº 542-v-2 septiembre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa

Exp. M-694-916. — «Buenos Aires, Mayo 2 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio legal en la calle Mansilla 2796, por don Ludovico Muzzio, profesor, domiciliado en Santiago, (República de Chile), al señor Director digo: — Que deseando mi mandante efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuyo propietario es el señor Roque Ascardini, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una extensión de dos mil hectáreas, que deberán ser ubicadas en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Esteoeste, por cuatro mil metros de ancho tal que su vértice Sudeste, coincida con el esquinero común a los lotes 7, 8, 13 y 14 de la Sección XXIV, fracción A, del Territorio Nacional de la Pampa. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El poder que acredita mi personería, lo entregaré en breve. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy dos de Mayo de mil novecientos diez y seis, a las doce y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa. La solicitud ha quedado en forma, después que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) Acreditado su personería y ractificado su pedido inicial mediante un escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha trece de Junio de 1916, a las dos y quince pasado meridiano. — 2º) Declarado que el solicitante estaba domiciliado en Santiago de Chile, calle Constitución número 8 e ignoraba el domicilio del propietario del terreno. El solicitante señor Ludovico Muzzio, no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2000 metros del presente. Los elementos de trabajo y personal son suficiente, a juicio de esta Oficina. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Como se ignora el domicilio del propietario del terreno, convendría, antes de otorgar la concesión aguardar la nota diligenciada por las autoridades del Territorio Nacional de la Pampa. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 22 Agosto — Nº 544-v-2 septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Exp. D-1320-1915. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero E. Hermitte; F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 250, por Basilio Donoso E., chileno, agricultor, domiciliado en Parral (República de Chile), según poder registrado en esa Dirección al señor Director, expongo: Que deseando mi mandante comprobar la existencia de sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, cuya propiedad ignora solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de dos mil hectáreas aproximadamente, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros de longitud, medidos en Dirección N. 67º 30' E. por tres mil de ancho, tal que el punto medio de su lado S. E., se encuentra a tres mil metros al N. 22º 30' O. del esquinero S. O., del lote 23, de la fracción A. de la sección XXVII del citado territorio. En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy diez de Septiembre de mil novecientos quince, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. Septiembre 13 de 1915. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de la personería invocada, queda justificada bajo el número 86 a fojas 87 y vuelta del correspondiente libro de poderes. —A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén. La solicitud está en forma. El recurrente no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente y ha declarado que empleará en los trabajos de exploración, cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas por mineros. A juicio de esta Oficina los elementos de trabajos y personal declarados son suficientes para efectuar la exploración. La zona solicitada ha quedado ubicada entre los siguientes límites, al Noroeste y al Sudeste, dos

rectas de dirección N. 67° 30', E. distantes, seis mil metros (6000m.) y tres mil metros (3000m.) respectivamente, al Noroeste del esquinero Sudoeste, del lote 23, fracción A. Sección XXVII, del Territorio del Neuquén. Al Suroeste y al Nordeste, dos rectas de dirección N 22° 30' O, distantes, la una tres mil trescientos treinta y tres metros (3333m.) al Suroeste, y la otra tres mil trescientos treinta y tres metros (3333m.) al Nordeste del mismo esquinero Sudoeste del citado lote 23. Finalmente, al Norte la recta que une los puntos de intersección de la ribera derecha del Río Colorado con los límites Noroeste y Nordeste, precedentemente definidos. En estas condiciones, corresponde a juicio de esta Oficina ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Batín. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 22 Agosto. N° 541-v-2 septiembre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Exp. E-803-1916. — «Buenos Aires, Mayo 12 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura, Ingeniero E. Hermitte. — El que subscribe, José Bernardo Eidelberg, Ingeniero de Minas, domiciliado en la calle Cangallo 783, de esta Ciudad, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no están cultivados ni cercados y cuya propiedad pertenece al Fisco, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hs.), situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, y que pido se ubique en la siguiente forma: Por el Nordeste, el Río Covunco; por el Nordoeste, el lote 0 de la zona 13; por el Sud y Sudoeste, la zona 11; y por el Este y Sudeste, el lote R, de la zona 13. Acompaño a la presente solicitud un plano con las indicaciones de referencia. En la exploración se emplearán los siguientes elementos: Una máquina perforadora no menor de 500 metros de capacidad perforante y demás útiles complementarios. Es justicia. —Saludo al señor Director con mi consideración distinguida. — J. B. Eidelberg. — Presentada esta solicitud hoy trece de Mayo de mil novecientos diez y seis, a las once ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Mayo 16 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Julio 14 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Covunco. La solicitud ha quedado en forma una vez que el interesado, por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, el quince de Junio de 1916, a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, hubo rectificado los límites de la zona primitivamente solicitada, y hubo manifestado, además, que el terreno no estaba labrado. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente y ha declarado que empleará en la exploración una máquina perforadora de una capacidad perforante mínima de 500 metros con los útiles complementarios y el personal necesario para un trabajo regular. Estos elementos de trabajo son suficientes a juicio de esta Oficina. La zona definitivamente solicitada, ha quedado ubicada en los planos dentro de los siguientes límites: al Nordeste, el lado Sudoeste del lote O, de la Sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén. Al Sudeste, la divisoria de las Secciones XIII y XI. Al Sudoeste, una paralela al límite homónimo del citado lote O, distante cuatro mil metros (4.000 metros) de él, y de una longitud de cuatro mil seiscientos metros (4600 mts), Finalmente, al Nordoeste, la recta que une el extremo Nordoeste del límite Sudoeste con la extremidad Nordoeste del límite Sudoeste del lote O, nombrado. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General».

E. 21 Agosto—N° 531-v-1° septiembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente E-967/916.

Buenos Aires, Junio de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Los que subscriben señores Pedro Espiasse y Eugenio Maino, de profesión, el primero comerciante y el segundo corredor de alto comercio, domiciliados en Trelew Territorio del Chubut, ante el señor Director se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones nuevas en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están labrados ni cercados ni cultivados y de propiedad fiscal: Solicitan el correspondiente permiso de explotación y cateo en la zona de dos mil hectáreas, en el Territorio Nacional del Chubut, en forma rectangular de cuatrocientos metros de Este a Oeste por quinientos metros de Norte a Sud, en el centro del lote diez y seis, fracción C, Sección AII de la Colonia Presidente Mitre, Chubut. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas por los mineros.— Es justicia. — Otrosí: para la tramitación de este expediente autorizamos al señor José Ricci, domiciliado en la calle Camacuá No 501. — Pedro Espiasse. — Eugenio Maino. — Presentada esta solicitud hoy diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y seis, a las cuatro y cuarto pasado meridiano, quedando notificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Junio 20/916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Biraben, secretario. — Buenos Aires, Julio 17 de 1916. — Señor Director General: tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (jurisdicción del Juzgado de Paz de Puerto Madryn). La solicitud ha quedado en forma después que los solicitantes hubieron rectificado las cifras que expresan las longitudes de los lados de la zona solicitada, asimismo como el término explotación usado impropiamente en vez de exploración. — Los recurrentes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente. Los elementos de trabajo declarados, son suficientes, a juicio de esta Oficina. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000 m.) de largo medidos en dirección Norte Sur, por cuatro mil metros (4000 m.) de ancho, tal que su centro coincida con el centro del lote No 16 de la fracción C, Sección AII, de la Colonia Presidente Mitre. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.

E. 16 Agosto — No 488-v-26 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Cruce telefónico en Kilómetro 213,2.

010624-S-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril del Sud, a la altura del Kilómetro 213,2 entre las estaciones «La Naranja» y «Pardo», solicitado por la Compañía Unión Telefónica, debiendo colocarse los hilos a una altura mínima de siete (7) metros del nivel superior del riel y efectuarse bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección y archívese oportunamente.

P. Nogués.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Coches de pasajeros sin portezuela en las plataformas.

06782-P-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente en el que la Sección de Control de los Ferrocarriles de Entre Ríos, denuncia que los siguientes coches de esa Empresa, carecen de portezuelas en las plataformas: Dormitorios números 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 261, 263, 265, y 266; coches mixtos: 204, 205, 205, 209, 210 y 211; de primera: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13; y de segunda: 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 117, 118, 119 y 120; y

Considerando:

Que la citada Empresa al evacuar la vista que le fué conferida, reconoce lo denunciado y manifiesta que a medida que entren los coches a Talleres, les colocará las portezuelas correspondientes, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Fijar un plazo de seis (6) meses a la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, para que coloque las portezuelas en las plataformas de los coches precitados.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

Ferrocarril de Santa Fé. — Placa de latón para certificados de locomotoras.

011370-P-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé, presenta para su aprobación el dibujo N° 3185, cliché 1 y su memoria descriptiva, relativo a la modificación que se propone introducir en las placas para certificados de locomotoras, y

Considerando:

Que nada hay que observar al dibujo presentado.

Que se trata de una modificación que en nada altera a los demás dispositivos, y

Atento lo informado precedentemente, por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el dibujo N° 3185, cliché 1 y su memoria descriptiva correspondiente, presentado por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

Ferrocarril de Santa Fé. — Construcción de un brete y vía acceso en la estación Villa Angela.

05437-P-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, presenta para su aprobación el plano, N° 5166, bis y su correspondiente memoria descriptiva en sustitución del plano N° 5166, que presentara primeramente relativo a la construcción de un brete y vía de acceso en la estación Villa Angela, del Ramal de Charadai al Oeste, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado, por cuanto se ha modificado atendiendo las indicaciones de esta Dirección General.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen en el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N° 5166-bis y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

Ferrocarril Provincia de Santa Fé. — Mejoras en la curva Empalme San Carlos.

07378-P-915. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente en el qué la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta para su aprobación los planos Nos. 5259 y 5164 con sus correspondientes memorias descriptivas relativos a las mejoras que se propone introducir en el paradero «Santo Tomé», y

Considerando:

Que nada hay que observar a los planos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran dentro de las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza.

Que las medidas de seguridad propuestas son suficientes para garantizar el tráfico de trenes, y

Atento lo informado precedentemente

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 5259 y 5164 y memorias descriptivas, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón, legalícense los planos, desglósese las telas y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Modificación horario

012713-P-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente en el qué la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé solicita autorización para modificar el horario de los trenes correspondientes a los cuadros Nos. 6, 7 12 actualmente en vigencia, a partir del 1° de Septiembre próximo de acuerdo con los ejemplares que acompaña, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada, por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fé, haciéndole saber que debe remitir a esta Dirección General, los ejemplares del aviso al público que colocará en sus estaciones.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección y archívese oportunamente.

P. Nogués.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Cruce telefónico en Kilómetros 493 al 500.

011119-O-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a la altura de los Kilómetros 493 al 500, solicitado por el señor Antonio G. Botana, debiendo colocarse los hilos a una altura mínima de siete (7) metros del nivel superior del riel y efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección y archívese oportunamente.

P. Nogués.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Desvío en el kilómetro número 1092:875,82.

06635-C-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita autorización para librar al servicio el desvío de kilómetro 1092:875,82 de la línea principal, autorizado por resolución de fecha Junio 9 ppdo., y

Considerando:

Que se ha comprobado que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con los planos y memorias aprobados, y

Atento lo informado precedentemente, por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que libre al servicio el desvío de referencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

Ferrocarril Central Argentino. — Cruces de conductores en Río Segundo

08921-C-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente; y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de conductores con

las vías del Ferrocarril Central Argentino, a la altura de los kilómetros 559.628; 660.290 y 660.407, en Río Segundo, solicitado por el señor D. S. Castellanos, debiendo efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección y archívese oportunamente.

P. Nogués.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Modificación de vías en la Estación «Los Polvorines».

09361-C-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, presenta para su aprobación el plano Nº Gº. 198 B. y su correspondiente memoria descriptiva, relativo al traslado del cambio ubicado sobre el lado Sud, a efecto de facilitar los cruces en la estación «Los Polvorines», y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº. 198 B. C, y su correspondiente memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Cruce a nivel con el Ferrocarril Provincia de Santa Fe en el ramal a Embarcaderos.

06875-C-911. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente, en el que la Sección de Control respectiva, comunica que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, ha instalado en el cruce a nivel con el Ferrocarril de Santa Fe, las señales correspondientes que fueron aprobadas por resolución de fecha Febrero 24 de 1912 y 1913 respectivamente, y

Considerando:

Que se ha comprobado que dicha Empresa ha instalado un cuadro de 12 palancas en vez de 8 como se había aprobado, lo cual no modifica el sistema de señalización proyectado, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para librar al servicio las señales correspondientes al cruce a nivel con las vías del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

Ferrocarril del Sud. — Paso a nivel Kilómetros 352, 485 y 370, 212

02875-S-916. — Agosto 17 de 1916. — Visto nuevamente este expediente, y

Resultando:

Que a fojas 9 se presenta don Luis C. Montenegro por don Juan Minvielle, según poder agregado a fojas 8 y expone: Que en nombre de su mandante solicita se reconsidere la resolución de fecha 21 de Marzo de 1915, en cuanto aprueba la construcción de un paso a nivel público en el Kilómetro 370.212, del ramal de Recalde a General La Madrid, fundándose en que dicho paso a nivel da sobre un campo de su propiedad, donde no existe camino alguno que atraviese la línea férrea.

Conferida la vista correspondiente a la Empresa del Ferrocarril del Sud, ésta la evacua a fojas 12, manifestando que la construcción de los pasos a nivel autorizados por la resolución precitada se efectuó después de averiguaciones hechas para asegurarse cuales eran los puntos estratégicos que mejor servirían las necesidades públicas, y para evitar el corte de los alambrados; que el pedido del recurrente debe ser desechado, porque el paso a nivel particular que existía anteriormente, nunca estaba cerrado y al ser clausurado se cortaban continuamente los alambrados, lo que evidenció la necesidad de construír un paso a nivel público y

Considerando:

Que de la inspección ocular practicada se ha comprobado como se indica en el croquis de fojas 13, que en el Kilómetro 370.212, donde se autorizó la construcción de un paso a nivel público, no existe camino alguno que atraviese las vías; que dicho paso a nivel público, da sobre un campo alambrado de propiedad del señor Sarciat, que carece de salida al camino que corre paralelo a la vía, entre las estaciones Recalde y La Madrid.

Que además, los caminos que van a General Bolívar y de Mapis a Iturregui, cruzan las vías férreas en los Kilómetros 363.850 y 375.300, respectivamente, donde existen pasos a nivel públicos.

Que en esta situación, no es posible autorizar la existencia del paso a nivel público del Kilómetro 370.212, dado que no presta servicio a ningún camino, correspondiendo tan sólo autorizar se libre al tráfico el paso a nivel construído en el Kilómetro 362.485

Que el hecho de que el paso a nivel del Kilómetro 370.212, mientras fué de carácter particular, estuvo mal cuidado, no es razón que justifique su conversión en público, máxime cuando el propietario del campo en el cual se encuentra ubicado, manifiesta que está dispuesto a dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de fecha 12 de Abril de 1902, y

Atento lo informado precedentemente.

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que libre al servicio el paso a nivel público ubicado en el Kilómetro 362.485 del ramal de Recalde a Pigüe, dejándose sin efecto la resolución de fecha 21 de Marzo ppdo., en cuanto autoriza la construcción de un paso a nivel público en el Kilómetro 370.212 del Ramal de Recalde a La Madrid.

2º Hacer saber al recurrente que esta Dirección General, no se opone a la construcción de un paso a nivel particular, siempre que los interesados se pongan de acuerdo con la Empresa y den estricto cumplimiento al Decreto de 12 de Abril de 1902.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

Ferrocarril del Sud. — Parada de trenes Nos. 24, 59, 134 y 209 en el Kilómetro 31 «Villa Arias».

010571 -S- 916. — Agosto 17 de 1916. — Visto nuevamente este expediente, con motivo de que la Empresa del Ferrocarril del Sud, al dar cumplimiento a la resolución de esta Dirección General de fecha 7 de Junio ppdo., que le ordenó dar parada a los trenes números 24, 59, 134 y 209, en el paso a nivel inmediato al Kilómetro 31 de Temperley a La Plata, manifiesta que declina toda responsabilidad por cualquier accidente que pudiera ocurrir en dicho lugar, y

Teniendo en cuenta:

Que al ordenar esta Dirección General la parada de los citados trenes en dicho punto, no ha hecho más que ejercitar atribuciones que la Ley le confiere, haciéndose eco de una necesidad pública; que corresponde a la citada Empresa al dar cumplimiento a lo ordenado, adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier peligro posible sin poder excusar su responsabilidad con la circunstancia de que el servicio ordenado lo hace sin expontaneidad,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Empresa que carece de valor la manifestación que formula y que a fin de evitar accidentes debe adoptar todas las medidas correspondientes.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección y archívese oportunamente.

P. Nogués.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Cruce telefónico en paso a nivel Oeste de 9 de Julio.

010276-O-1916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente y el informé que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE

Autorizar el cruce de hilos teléfonicos con las vías del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a la altura de la Estación «9 de Julio» (lado Oeste), solicitado por el señor Tomás Coscentino, debiendo colocarse los hilos a la altura mínima de siete (7) metros del nivel superior del riel y efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección y archívese oportunamente.

P. Nogués.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Cruce telefónico en Kms. 502-7; 505-6; 508-8; 510-18.

010615-P-1916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección Genéral de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos teléfonicos con las vías del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la altura de los Kms. 502-7; 505-6; 508-8; 510 18 de la línea de San Juan a Mendoza; 43-1 del ramal Cañada Honda Caucete y 2, 7 del ramal San Juan a Marquesado, solicitado por la Empresa Telefónica Andina, debiendo efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección y archívese oportunamente.

P. Nogués.

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Cruce telefónico en Km. 434-5, ramal a Buena Esperanza.

011150-P-1916. — Agosto 17 de 1916. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la altura del Km. 434-5, ramal de «Rufino» a «Buena Esperanza», solicitado por el señor Féix T. Muñoz, debiendo efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección y archívese oportunamente.

P. Nogués.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 1916

Boletín Judicial............	$	747 15
Boletín Oficial............	»	222 10
	$	969 25

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble —Inscripciones hechas el día 21 de Agosto de 1916.

Andonaegui Nº 2848 — 12 x 35. Edif. pesos 18.000. — E — Aurora Mérediz de Burgis — A — Fanny Sandaza de Mérediz y Ashby Burgis.

Areco Nº 5857 — 8,66 x 30,31. Edif. pesos 4.000. — E — Pedro Guridi — A — Angel Losada y Manuel Zarrany.

Avellaneda Nº 2533/35 — 8,65 x 43,30, Edif. pesos 31.000. — E — Andrés Benintendi — A — Juan Isolabella.

Avalos Nº 2175 — 10 x 35. Edif. pesos 12.100 — E — Anacarsis Bardi — A — Elvira Casalla.

Arenales Nº 2231/35 — 8,66 x 8,651 y 17,15 x 18,23. Edif. pesos 34.000. — E — Elvira Soto de Crámer — A — Carlos Galli. (Venta forzosa).

Blanco Encalada Nº 5141 — 17,32 x 44,10, pesos 12.000. Edif. — E — Antonio Giuria — A — Juan Bautista Giuria.

Berutti Nº 2436 — 8,66 x 40,26. Edif., pesos 7.500. (Mitad indivisa). — E — Rafael Amato — A — Pascual Amato.

Basualdo entre Provincias Unidas y Bragado — Lote 11, manzana A. — 8,66 x 42,69, pesos 4.683,50 — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — Ernesto Telayna.

Bragado entre Araujo y Basualdo — Lote 6. manzana B. — 8,66 x 8,66 y 27,81 x 27,61, pesos 3.040,48. — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — Noberto Beoia.

Basualdo entre Bragado y Tapalqué — Lote 19 manzana B. — 8,66 x 8,66 y 42,81 x 42,80, pesos 4.201,97 — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — Cristóbal Gennaro.

Basualdo entre Bragado y Tapalqué — Lote 23, manzana B. — 8,66 x 8,66 y 42,85 x 42,84, pesos 4.304,33. — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — Laureano Delduque.

Basualdo entre Provincias Unidas y Bragado — Lote 10, manzana A. — 8,66 x 42,69, pesos 4.732,80. — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — Nicolás Rosas.

Basualdo entre Bragado y Tapalqué — Lote 22, manzana B. — 8,66 x 8,66 y 42,84 x 42,83; pesos 3.512. — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — Juan Martino.

Basualdo entre Provincias Unidas y Bragado — Lote 12, manzana A. — 8,66 x 42,69, pesos 4.683,50. — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — Antonio María Moreno.

Basualdo entre Bragado y Tapalqué — Lote 27, manzana B. — 8,65 x 8,66 y 21,23 x 21,22, pesos 2.328,92. — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — José Juan Maré.

Bacacay Nº 961 — 8,66 x 8,65 y 45,89 x 45,63. Edif.; pesos 1.437,50. (1.12 avas partes indivisas). — E. Rojas Nº 293, esquina Bogotá — 13,91 x 16,32 y 15,40 x 15,21; pesos 1.187,51. Edif. — E — Pedro Atilio Semino — A — Adelaida Simi de Semino, Fanny Ana María, Semino y Simi, Juan Bautista Artino y Carlos Esteban Semino y Simi 1 22 avas partes indivisas.

Basualdo entre Bragado y Tapalqué — Lote 23, manzana B. — 8,65 x 8,66 y 21,22 x 21,21; pesos 2.327,98. — E — Enrique Castiglione (hijo) — A — Andrés Aguzzi.

Bella Vista Nº 2237 — 8,65 x 9,10 y 21,33 x 17,65. Edif., pesos 4.300. — E — Juan Callegari — A — Juan Antonio Cahazani.

Convención Nº 2707 — 7,25 x 21,00, pesos 10.500. Edif. — E — Elvira Paggi — A — Adolfo F. Schulze.

Colombres Nº 23 — 10,382 x 31.100, Edif., pesos 5.000. — E — Rafael Amato — A — Pascual Amato (mitad pro indivisa).

Congreso Nº 4280 y frente a Mar Chiquita esquina Donado — Edif. 8,68 de frente al N. O. y en dirección al S. E., 10,77 desde aquí en dirección al S. 14,75, desde aquí al S. E. con frente al S. O., 7 metros donde principia una ochava de 6 metros de frente al Sud, de aquí en dirección al N. E. y frente al S. E., 19,15 y de aquí en dirección al N. O. 21,41. — E — Carmelo Labate Gregorio y José Caso — A — María del Carmen López.

Danel Nº 1454 — 8,66 x 35,63 — Edif., pesos 13.000 — E. — Carlos Borroni — A. — Pedro Ernesto Casero.

Entre Ríos Nº 1128 — 6,47 x 15,15 — Edif., pesos 1.280 — 1/2 inidivisa — Entre Ríos Nº 1128 — 6,47 x 15,15 — Edif., pesos 2.560 — 1/2 indivisa — E. — César Nicolás Meana — A. — Elcira de la Llave de Meana y otros — Pertenece a la primera E. Gerardo Mercedes y José Esteban Meana, A. Elcira de la Llave de Meana, a la segunda.

Garay Nº 1764 al 70 — metros cuadrados 236,34 — Edif., pesos 9.500 — 1/2 pro indivisa — E. — Rafael Amato — A. — Pascual Amato.

Humbolt Nº 2157 — 7,70 — 8,02 — 25,37 — 26,65 — Edif., pesos 5.700 — E. — Concepción Quiroga Godoy — A. — Cayetano Brambilla.

Av. Jonte Nº 2138 — Edif. — 7,70 — 7,83 — 21,06 — 21,80 — pesos 4.500 — E. — José Zamorano — A. — Carlos Milano.

Lacarra Nº 69 — 8,66 — 9,00 — 23,07 — 25,555 — Edif., pesos 4.000 — 1/2 parte indivisa — E. — Pascual Amato — A. — Rafael Amato.

Larrea Nº 1430 — 8,52 — 8,44 — 23,44 — 24,48 — pesos 80.000 Edif. — E. — Amelia Ayarragaray de Meyrellos — A. — Lucas Ayarragaray.

Larrea Nº 1228/30 — 8,66 x 29,617 — pesos 11.500 — Edif. — E. — Pascual Amato — A. — Rafael Amato.

Libertad Nº 220 al 23 — 12,29 x 15,58 — Edif., pesos 61.500 — E. — Sucesión Pedro Niseggi y Catalina Vaccaro de Niseggi — A. — Alcira Carlota Ballmullero de Casper (venta forzosa).

Maure Nº 2491 esquina Zapata — 15,36 x 11,00 — 6 metros en la ochava — Edif., pesos 9.000 — E. — María Valle de Pirán — A. — Daniel Valenti.

Miró Nº 318 — metros cuadrados 138,34 — Edif., pesos 6.000 (venta forzosa) — E. — Antonio Galliano y Mercedes Andina de Galliano — A. — Rogelia Martínez de Malfatti.

Pichincha Nº 477 — 8,66 — 8,66 — 24,08 — 23,598 — Edif., pesos 4.500 — E. — Pascual Amato — A. — Rafael Amato (1/2 pro indivisa).

Río de Janeiro Nº 1329 — 9,881 — 8,66 — 34,163 — 29,280 — Edif.; pesos 15.000 — E. — Antonio Dío y María Viegas de Dío — A. — José Roccatagliata.

San Juan Nº 164 — 8,66 x 33,98 — Edif., pesos 15.000 — E. — José Bosco — A. — José B. Schenone y Esteban Schenone.

San Martín entre Lavalle y Tucumán — lote 3 — 13,35 — 13,352 — 14,69 — 14,93 — pesos 41.171,10 — edificado — E. — Andrea Anchorena Sucesión — A. — Felipe Mayol (venta forzosa).

San Fernando entre Pizarro y Schmidel — lote 1 — manzana D. — 7,80 x 49,00 — pesos 5.760 — San Fernando entre Pizarro y Schmidel — lote 2 — manzana D. — 7,80 x 42,07 — Contiguo al anterior — lote 3 — manzana D. — 7,80 x 35,14 (precio en la primera) — E. — Carlos Eloy Petit — A. — Roberto Rivera Acantes y Gastón Dubox.

San Blas entre Maturín y Añasco — lote 32 — manzana I — metros cuadrados 301,23 decímetros — pesos 6.000 — Maturín entre Seguí y San Blás — lote 8 — manzana O. — 8,66 x 46,10 — E. — Antonio Giuria — A. — Pedro Giuria.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia Quintana — solar 4 — manzana F. — 30 x 20 — pesos 231 — E. — Juan M. Lier — A. — Manuel M. Suárez.

Transmisión por causa de muerte

Bogotá entre Nápoles y Lyón — lotes 10, 11 — manzana 372 — 17,32 x 42,50 — pesos 1.000 — Sucesión Andrés Capitanio — H. — Emilia, Carolina, Josefina y Eduardo, Carlos, Andrés Capitanio y Francisca Angela Teresa Valtorta.

Convención Nº 1553/57 — metros cuadrados 140,40 — Edif., pesos 17.000 — Sucesión Hermia Livio de Corbella — H. — María Corbella de Harrit, Josefa Etelvina Lidia, Herminia Adelina y José Enrique Corbella y Livio.

Venezuela Nº 951/57 — metros cuadrados 989,55 — pesos 89.059 — Sucesión Antonio M. Ferrari — H. — Felisa Walker de Ferrari.

Nicaragua Nº 5117 — 8,66 — 8,75 — 18,70 — 19,84 — pesos 8.632,31 — Edif. — E. — Pascual Tabernise, Domingo, María, Clementina, Carmen; Natalio, Pascual y Pascuala Graciana Tabernise y Juliano y Graciana Juliano de Tabernise.

Pacheco Nº 3368 — Edif., 8,66 x 50,16 — pesos 5.886 — Con la anterior.

Territorios Nacionales

Misiones — Colonia Azara — Fracción A. del lote 5, Agrícola — H. 25 — Adjudicación del Gobierno Nacional a Gregorio Tyniow.

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 43, pesos 473.411,58.

Territorios por actos entre vivos, fincas 1, pesos 231.

Total fincas 44, pesos moneda nacional 478.642,58.

Fincas 6, pesos 240.636,31.

Total general, fincas 50, pesos moneda nacional 719.278,89.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por os números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día.......................	$	0.10
Número atrasado....................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre..................................	»	6.00
Año..	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Junio de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

Criaderos de Martrin Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

En virtud del valor fijado a las acciones de esta sociedad, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Octubre de 1915, convocase a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria, que tendrá lugar el 7 de Septiembre de 1916, a las 2 y 1/2 de la tarde en nuestro escritorio, Cangallo Nº 471, para tratar lo siguiente:

Reducción del capital social a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1916. — E. Bernard, gerente.

E. 19 agosto. Nº 523 v- 6 septiembre.

«Rotisserie Petit Salón»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Septiembre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 229 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura, discusión o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores doctor don Ricardo Rivas y don Alberto J. Milovich, que terminan su mandato.

4º Designación de dos Accionistas, para que subscriban el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, en las Oficinas sociales, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. —Buenos Aires, Agosto 7 de 1916.

El Presidente.

E. 7 Agosto Nº 391-v-31 agosto.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Católica de Socorros Mutuos de la parroquia de San Juan Evangelista.

Se cita a los señores socios de la Sociedad Católica de Socorros Mutuos de la Parroquia San Juan Evangelista, a la Asamblea general Extraordinaria que de acuerdo con el Art. 70 de nuestros estatutos, tendrá lugar el Domingo 3 de Septiembre de 1916 a las nueve y media ante meridiano, en su local Lamadrid 545, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Autorización a la Comisión Directiva, para la venta del edificio social ubicado en esta Capital, calle Lamadrid 545.

3º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Importante: — Debiendo celebrarse la asamblea con el número de socios que concurran, les pedimos puntual asistencia.

Le saludan S. S. S. — José A. Marsano, presidente. — Francisco Dodero, secretario.

E. 25 agosto, Nº 595-v-25 agosto.

Societa di Patronato e Rimpatrio per gli Immigrati italiani

Aviso de Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios, a efecto de que concurran a la Asamblea General que tendrá lugar el día 4 de Septiembre del corriente a las cinco y media pasado meridiano, en el local del Patronato, Paseo de Julio 1260, primer piso, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

2º Elección de doce Miembros del Directorio.

Nota: — Se advierte que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto Social, la Asamblea se considerará válida con cualquier número de Socios concurrentes, transcurrida media hora después de la convocación. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1916. — El Presidente.

E. 25 agosto, Nº 594-v-4 septiembre.

Sociedad Anónima «Hecto»

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social Rivadavia 1255 el 9 de Septiembre próximo, a las ocho y treinta p. m.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria, balance de libros y balance de liquidación y su aprobación por la Asamblea.

2º Votación por sí o no, sobre si se acuerda la prórroga de la Sociedad por el término de cinco años.

3º En caso afirmativo, elección de cinco Directores que reemplacen a los señores Eduardo Volpatti, Dr. Francisco Durá, Joaquín Bazza Antonio Piñeiro y Julián F. Viaña, a quienes corresponde cesar en este período, y elección de Síndico, en substitución del señor Casto Orbea, cuyo mandato termina por ministerio de la Ley.

4º Si la Asamblea resolviese no autorizar la prórroga de la Sociedad, designación de Directores que integren al Directorio y Síndico, quedando aquél con la designación y carácter de Comisión Liquidadora.

5º Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1916. — El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar en la oficina de la Sociedad, con cinco días de anticipación al de la Asamblea, la acción respectiva o el recibo de la última cuota.

E. 25 agosto, Nº 592-v-9 septiembre.

Sociedad «Unión Protectora del Trabajo Libre»

Se invita a los señores socios de esta Sociedad, a la Asamblea General que tendrá lugar el día Jueves 7 de Septiembre próximo, a las 3 y 30 pasado meridiano en la Sala de Lectura de la Bolsa de Comercio (Altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance anual del undécimo ejercicio de la Sociedad.

2º Donación a Instituciones de Beneficencia solicitada por la Sucursal del Rosario.

3º Donación a huérfanos de un exmiembro de la Subcomisión de la Sucursal San Nicolás.

4º Designación de dos socios, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1916. — Pedro J. Marc, gerente.

E. 25 agosto, Nº 588-v-7 septiembre.

Club Canottieri Italiani

Convocatoria de Asamblea

La Comisión Directiva del «Club Canottieri Italiani», invita a todos los señores Asociados, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo a las horas 8.30 p. m., en el local de la «Societa Nazionale Italiana», calle Alsina 1465, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 7, 15, 16, del Estatuto y Arts. 3, 4, 7, 9, 10, 11, 15, 22, 28 35; 37; 38; 39; 40; 44; 45 del Reglamento General.

2º Elección de 10 Consejeros efectivos y 4 Suplentes, en substitución de los señores: José Fonseca, Elías Treves, Dr. Carlos Rosasco, Ezio Guggiari, José M. Spallarossa, Darío Buzzacarini, Pedro Varesini, Hugo Pizzoli. Miguel Torrazza, Ricardo Muccioli, En-

rique Montarsolo, Carlos Bontá, que presentaron colectivamente sus renuncias.

3º Elección de 2 socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 Agosto de 1916. — José Fonseca, presidente.

E. 25 agosto, Nº 584-v-6 septiembre.

Convocatorias Anteriores

La Plata Cold Storage

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día doce de Septiembre de 1916, en su local 25 de Mayo 195, a las tres pasado meridiano.

Orden del día:

Cambio de nombre de la Sociedad a propuesta del Directorio. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1916. — El Secretario.

E. 24 Agosto. Nº 561-v-12 septiembre.

Frigorífico Armour de la Plata

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Jueves, 14 de Septiembre próximo, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, Buenos Aires, a las cuatro pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de tres Directores y un Suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1916. — El Secretario.

E. 24 Agosto. Nº 564-v-11 septiembre.

«Valentín Santa María, Lda.»

Sociedad Anónima

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

2a Convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el artículo 39 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea ordinaria el día 5 de Agosto último, se convoca nuevamente para la reunión que se celebrará en las Oficinas de esta Sociedad calle Rivadavia 875, el día 4 de Septiembre próximo a las cinco pasado meridiano.

Se hace presente que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el artículo 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 2º ejercicio y lectura del informe del Síndico.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1916 - 1917.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional, en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1916. — Daniel F. Brunati, presidente. — José de Maturana, secretario.

E. 24 Agosto. Nº 560-v-4 septiembre.

Compañía Nacional de Muebles

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 11 de Septiembre a las 3 de la tarde en su local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, para su deliberación y aprobación. Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres Directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1916. — El Directorio.

E. 24 agosto. Nº 566-v-11 septiembre.

Empresa Eléctrica 9 de Julio

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre a las 11 a. m. en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 183, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916 con informe del Síndico.

2º Distribución de las Utilidades del 3er. Ejercicio.

3º Elección de Directores Titulares: tres por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 183 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto... de 1916. — El Directorio.

E. 21 agosto. Nº 569-v-15 septiembre.

Dutilh Smith, Mc. Millan y Compañía

(S. A. Importación y Construcciones)

Por resolución del Directorio, se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá tener lugar el día 12 de Septiembre próximo, a las 4 p. m., en el Estudio de los doctores Aldao, Campos y del Valle, 20, calle Reconquista, con el objeto de resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

1o Aumento del Capital.

2o Creación de Sucursal en Río de Janeiro, atribuyéndosele un capital.

3o Designación de Director, Síndico y Síndico Suplente.

Nota: — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Director.

E. 24 Agosto—Nº 576-v-12 septiembre.

Sociedad Congregación Israelita Latina de Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria anual.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria anual, que ha de celebrarse en local de la Secretaría calle Venezuela 594, el Miércoles 30 del actual, a las dos p. m., para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

I. Consideración de la memoria, balance administrativo y estados financieros correspondientes al período: 1º de Septiembre de 1912 al 31 de Julio de 1916, presentados por el C. D.

II. Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas.

III. Autorizar al señor Presidente para que firme la escritura de la transferencia de la finca social a nombre de la Sociedad.

IV. Resolver con referencia a la construcción del edificio social y facultar al C. D. para que permute el inmueble social o lo venda y compre otro más apropiado a los fines de la Sociedad si así lo resuelve la H. A. — El Secretario.

E. 24 Agosto — Nº 578-v-29 agosto.

La Patria degli Italiani

Sociedad Anónima

Corrientes 551/53

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 11 de Septiembre de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Colonia Italiana, calle Paraná Nº 555, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Junio ppdo.

2o Acordar el dividendo a distribuirse.

3o Elección de 4 Directores Titulares en reemplazo de los salientes, y de 3 Suplentes. Elección de Síndico Titular y del Suplente.

Nota: — Para obtener el boleto de entrada, los señores Accionistas deberán de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de títulos en los Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes Nº 551. — El Administrador.

E. 24 Agosto—Nº 582-v-11 septiembre.

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata

Se invita a los señores accionistas, a asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 15 de Septiembre de 1916, a las 3 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 226, (5º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los artículos 4, 13, 14, 17, 30, 34 y 38 de los Estatutos.

2º Autorizar al señor Presidente para que gestione de los poderes públicos la aprobación de las re o mas aprobadas por la Asamblea, con facultad de aceptar las modificaciones que eventualmente se le exijan para aprobarlas.

Nota: — Los señores accionistas, que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con 3 días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 226, (5º piso). — El Directorio.

E. 23 Agosto Nº 549-v-13 septiembre.

Sociedad Cooperativa Limitada Empleados de Banco

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones legales, que rigen el caso, se convoca a los señores socios, Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Septiembre de 1916, a las 3 p. m., en el local social, calle Rivadavia Nº 789, a fin de discutir la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1916.

2º Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes, para reintegrar el Directorio, un Síndico y un Síndico suplente, como sigue:

Por tres años: — Un titular y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan F. Gaddi y Román C. Brión, que terminan su mandato, y de un suplente omitido en la Asamblea anterior.

Por dos años: — Un suplente en reemplazo del señor José R. Storni, que renunció.

Por un año: — Tres titulares y un supelnte en reemplazo de los señores Carlos J. Botto, Guillermo Glave, José M. Ruiz y Florentino Frizzi, que renunciaron, Un Síndico y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Carlos M. Videla y Romeo A. Spinetto, por cesación de mandato.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, deberá solicitarse la correspondiente boleta de entrada en la Administración, de la Sociedad, antes del día 7 de Septiembre a las 12 m., la que será entregada previa presentación del recibo correspondiente al mes en curso. — Juan F. Gaddi, secretario.

E. 23 Agosto Nº 554-v-9 septiembre.

Gran Destilería de Buenos Aires

Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Septiembre próximo, a las 4 p. m., en el local social calle Salta Nº 1827 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1915.

2º Elección del Síndico.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1916. — El Directorio.

E. 23 Agosto —Nº 557-v-9 septiembre.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1916, a las 3 p. m., en el local social: Lavalle Nº 944, a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Sexto Ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1915 a 30 de Junio de 1916), y del informe del Síndico.

2o Distribución de las utilidades.

3o Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, para llenar las vacantes producidas por la terminación de su mandato de los Directores titulares: Sres. Justino Lagarde, Dionisio Armari, Enrique J. Queirolo, Juan A. Lalanne; de los Directores suplentes: Sres. Jacobo López y Juan P. Recondo; del Síndico titular Sr. Martín H. Berraondo y del Síndico suplente Sr. Alfredo D. Rojas.

4o Designar el Director que debe llenar el cargo de Secretario Tesorero, que queda vacante por la terminación de su mandato del Director titular señor Dionisio Armari.

5o Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

E. 22 agosto.—Nº 532-v-23 septiembre.

Alfa y Omega

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 16 de Septiembre próximo a las 5,30 p. m., en el local social, Callao 575, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria del Directorio y del Balance anual.

2o Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y dos Síndicos.

3o Tomar resoluciones sobre la marcha futura de la Sociedad.

4o Nombramiento de dos señores accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de la Sociedad. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1916. — Emilio G. Fernández, secretario.

E. 22 agosto.—Nº 534-v-8 septiembre.

Club de Pelota y Esgrima

Los miembros de la Comisión Directiva del Club de Pelota y Esgrima que suscriben formando mayoría y de acuer-

do con el artículo 13 y 17 de los Estatutos, inciso 4, convocan a los señores Socios a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará en el local social, calle Moreno Nº 957 el día 6 de Septiembre del corriente año 1916 a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Exposición y consideración de cargos contra el Presidente del Club.

2º Resolver las medidas y sanciones que en consecuencia de dichos cargos, deberán tomarse.

3º Proceder al nombramiento de Presidente, en caso se resolviera la destitución del actual y al de Vicepresidente, por haber éste renunciado.

4º Resolver como mejor medida de administración, que los fondos sociales se depositen en los Bancos, a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero.

5º Tomar en consideración la renuncia que presentarán a la Asamblea, los señores Jacobo E. Posker, Ingeniero José Sosty, Nereo Crovetto, Abel Gianola, Francisco Albisu, Carlos Martín, Santiago H. Rocca, de sus cargos de directores y nombrar sus reemplazantes en caso de ser aceptadas. — Carlos A. Martín. — Santiago H. Rocca, — N. Crovetto. — Francisco Albisu. — José S. Sosty. — Abel Gianola. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1916.

E. 22 agosto, Nº 537-v-6 septiembre.

Yacht Club Río de la Plata

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto a las 8 y 45 p. m., en el local Café París, San Martín 113, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designar dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2º Aprobación de la Memoria y Balance.

3º Elección de Vicecomodoro en reemplazo del señor Edmundo von Sessasco, que renunció.

4º Elección de tres vocales por dos años, en reemplazo de los señores Roberto G. Mc. Queen, Walter Molina y Cristián Seburger, que terminan su mandato y un síndico por un año, en reemplazo del señor Arturo A. Molloy que también termina.

5º Tratar cualquier otro asunto de interés para la marcha del Club. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1916. — El Secretario.

Nota: — La Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria. — El Secretario.

E. 22 agosto, Nº 535-v-29 agosto.

Tigre Sailing Club

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores socios para celebrar la Asamblea General Ordinaria el Lunes 28 de Agosto de 1916, a las 8,45 pasado meridiano, en el salón del Café París, San Martín esquina Bartolomé Mitre, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance.

2º Elección de Comodoro y Vicecomodoro por un año.

3º Elección de tres Vocales por dos años en reemplazo de los señores P. B. Chambers, A. N. Linares y H. H. Hpwell, quienes han terminado su mandato.

4º Cualquier otro asunto de interés para el Club.

5º Nombramiento de dos socios para que en representación de los demás, subscriban y aprueben el acta. — W. G. Mackern, secretario honorario.

E. 21 Agosto — Nº 530-v-28 agosto.

Monte - Pio de Montserrat

Buenos Aires

Chacabuco Nº 875

Señor Socio:

La C. D. del Monte - Pio de Montserrat tiene el agrado de comunicar a Vd., que la Asamblea General Ordinaria de que hacen referencia los artículos 19 y 22 de los Estatutos y el artículo 43 del Reglamento, tendrá lugar el Domingo 27 del corriente, a las dos de la tarde, en los salones del «Centre Catalá», Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del día:

1º Relación verbal del estado del Monte - Pio.

2º Elección de la C. de Cuentas para fin de año.

3º Observaciones que quieran hacer los señores socios.

Recomendándole puntual asistencia, saluda a Vd., muy atentamente. — Antonio Cabot, secretario.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios en el día indicado, se celebrará el primer Domingo día 3 del entrante Septiembre sin otra invitación que un aviso durante seis días en el «Diario Español».

E. 21 Agosto — Nº 528-v-26 agosto.

Alianza Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 2 de Septiembre próximo a las nueve pasado meridiano, en la calle Alsina 2028.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1916.

2º Elección de Síndico por cesación de mandato. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1916. — El Secretario.

E. 21 Agosto. Nº 527-v-2 septiembre.

Sud Atlántica

Sociedad Anónima de Navegación

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Septiembre próximo a las 3 de la tarde, en el local de sus oficinas, calle Victoria 366, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Bartolo Mihanovich y Nicolás Mihanovich (hijo), que por sorteo terminan su mandato.

4º Elección de Síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 36 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en el local de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1916. — El Secretario.

E. 21 Agosto Nº 526-v-11 septiembre.

«La Rural»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 22ª Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Septiembre a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades del 22º Ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Compañía, desde el 26 de Agosto de 1916. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1916. — El Director General.

E. 19 Agosto. Nº 524-v-5 septiembre.

La Rural de Buenos Aires

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra granizo

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Septiembre a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.

2º Elección de tres Directores y cinco suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia previa anotación de las acciones (Art. 31 de los Estatutos).

La Memoria y Balance, estarán a disposición de los señores accionistas en la Oficina de la Sociedad, desde el día 26 de Agosto de 1916. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1916. — El gerente.

E. 19 agosto.—Nº 525-v-5 septiembre.

Ospedale Italiano

Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires

Convocatoria

Los señores socios del Hospital Italiano, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 27 de Agosto del corriente, a la una pasado meridiano, en el local de la Sociedad de M. S. «Giuseppe Garibaldi», Sarmiento 2419, graciosamente cedido, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de los delegados para la aprobación del acta de la Sesión.

2º Rendición de cuentas del año administrativo 1915 - 16 y relación de los revisores de cuentas.

3º Comunicaciones de la Presidencia, a saber:

a) Nota del Rº. Cónsul.

b) Voto de aplauso a los benefactores G. Juan Tronconi, Eneas Soresina y Nicolás Solari.

c) Votos de agradecimiento.

4º Autorización de diligencias previas para la institución de un asilo de crónicos.

5º Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho consejeros efectivos por tres años; un consejero efectivo por un año en reemplazo del señor Antonio G. Santini dimitente; cuatro consejeros suplentes por tres años y un consejero suplente por dos años en reemplazo del señor Ernesto A. Pozzi, dimitente y nombramiento de los revisores de cuentas por el ejercicio 1916 - 17. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1916. — D. de Gaetani, Rº. Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

E. 18 Agosto — Nº 513-v-26 agosto.

Estancia y Colonias Trenel

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Septiembre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916 e informe del Síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4º Elección del Síndico.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del día 29 de Agosto corriente. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1916. — El Directorio.

E. 17 agosto.—Nº 493-v-2 septiembre.

Compañía Tigre Autobus

Sociedad Anónima

459 Sarmiento

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 2 de Septiembre de 1916, a las tres p. m.,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance y estado de la Sociedad.

2º Nombramiento de los miembros del Directorio y Síndicos, en reemplazo de los cesantes.

3º Para la asistencia o representación de los Accionistas, es necesario depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Secretario.

E. 17 Agosto—Nº 486-v-2 septiembre.

Compañía Azucarera Concepción

Sociedad Anónima

Buenos Aires, — Reconquista 730

Segunda convocatoria

No pudiendo celebrarse la Asamblea a que fueron convocados los señores Accionistas de esta Compañía, para esta fecha, por no haber concurrido el número que prescriben los Estatutos en su artículo 29, de conformidad con el artículo 30 de los mismos, se convoca para la Asamblea que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1916.

2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — El Secretario.

E. 17 Agosto — Nº 488-v-28 agosto.

Compañía Tabacalera Argentina

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 29 de Agosto de 1916, a las 5 y 30 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo 2675, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916, y destino a dar a las utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Fernando Rioja y Benito Villanueva, y un Director suplente, en reemplazo del señor Esteban Buruchaga, por haber terminado su mandato.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Nota: — Para tener derecho de voto en la Asamblea, los señores Accionistas, depositarán sus acciones en la Gerencia, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la misma. —El Gerente.

E. 16 Agosto Nº 477-v-29 agosto.

«La Nación»

Compañía Argentina de Seguros en General

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 4 y 30 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 1190, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Inventario y Balance General del 7º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y Tres Suplente, un Síndico Titular y un suplente.

4º Aprobación del acta de la misma.

5º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la tar-

jeta de entrada a la misma, antes de la hora indicada. — El Secretario General.
E. 16 Agosto Nº 479-v-31 agosto.

«La Negra, Maschwitz, Rey Limitada»

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 31 de Agosto actual, a la 4 y 30 de la tarde, en la calle San Martín número 195, escritorio número 6, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1916.
2º Distribución de utilidades.
3º Fecha de pago del dividendo.
4º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores J. S. Rey Basadre y doctor Tito L. Arata.
5º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente, señor Carlos P. Lumb (hijo).
6º Elección de Síndico titular y suplente.
7º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la calle San Martín número 195, escritorio número 6, o en las oficinas de la Sociedad, calle de Laprida 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1916. — El Gerente.
E. 16 Agosto Nº 480-v-31 agosto.

La Salamanca

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola
Sarmiento 320 — 4º piso

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 4 p. m. en el local social, Sarmiento 320, cuarto piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance y Memoria del ejercicio correspondiente a 1915—1916.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Adolfo Nocetti y René Rodrigué, que terminan su mandato.
3º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Francisco González, que termina su mandato.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Gotlelis Franke y doctor Alfredo Larguía que terminan su mandato.
5º Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Artículo 19. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1916. — A. Nocetti, presidente.
E 16 Agosto — Nº 483-v-31 agosto

Compañía Arenera del Vizcaíno

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 del corriente mes, a las tres p. m., en su local social, Avenida de Mayo 621, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, y Balance del 10º ejercicio, vencido el 30 de Abril e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que formulen, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar en las Oficinas de esta Compañía, las acciones o certificados de depósito de ellas, hasta tres días antes del señalado para su celebración (artículo 28) — El gerente.
E 16 Agosto — Nº 484-v-31 agosto.

Puerto San Nicolás

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 4 p. m., en su local, calle Victoria Nº 757 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1916.
2º Informe del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Emiliano Molina, Edmundo Homps, Antonio Ferrini y Marcelo J. Rebuffo, y de dos suplentes en reemplazo de los Sres. Francisco Dorignac y José De Marzi, que terminaron su mandato, y de un suplente por un año, en reemplazo de D. Felipe H. Maggiolo, que renunció.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 Agosto de 1916. — A. Ferrini, secretario.
E. 16 agosto — Nº 475-v-29 agosto.

Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo

Se convoca a los señores accionistas de la «Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 4 p. m., en el domicilio de la Compañía, Avenida de Mayo 605, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores: titulares, Juan Beheregaray, Santiago Moreau, Carlos Paquet, Manuel de Urquiza; y suplente, Sr. Ricardo Lavalle, que han sido sorteados conforme al Art. 8º de los Estatutos.
2º Elección del Síndico titular y un suplente.
3º Aprobación de la Memoria y Balances presentados.
4º Consideración de una propuesta de compra de los transbordadores. — El Directorio.
E. 16 agosto — Nº 476-v-31 agosto.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.»

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Corrientes Nº 459, el Jueves 31 del corriente a las 4 p.m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.
2º Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los señores Rafael L. Agrelo, José Pietranera doctor Francisco E. Alfonso y Ricardo Mendes Gonçalves, que han terminado su mandato.
3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Dionisio V. Schoo.
4º Designación por la Asamblea de dos accionistas, para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para tener derecho de concurrir a la misma. — El presidente.
E. 14 Agosto. Nº 474-v-31 agosto.

Tierras e Industrias Ltd. — Sociedad Anónima

Sarmiento 643.

De acuerdo con lo resuelto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, el Viernes 1º de Septiembre próximo, a las 3 p. m., con los siguientes objetos,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance hasta el 30 de Junio último.
2º Elegir nuevos directores por tres años por cesación de los actuales señores Angel Sastre, Enrique Fynn (hijo), Carlos E. Sastre, Alejandro J. Paz, Juan Rómulo Lanusse y Pedro Casado, y nuevo síndico por cesación de don Eduardo Casado, y síndico suplente por cesación de don Benjamín Sastre.
3º Aprobar todo lo actuado por el Directorio que termina, y la marcha de la Sociedad hasta la fecha.
4º Designar dos accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósitos contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones, sinó en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — El presidente.
E. 14 Agosto Nº 470-v-1º Septiembre.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima
Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la 29ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 351 (altos).

Orden del día:

1º Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.
2º Elección de tres Directores y un Suplente.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Hasta tres días antes de la reunión, de la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 22 del corriente, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1915-1916. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1916. — La Comisión Directiva.
E. 12 Agosto. — Nº 465-v-31 agosto.

Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto próximo a las 4 p. m. en el salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia número 329 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullu y de dos suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Juan Chapar y Jacinto Castro.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1239 (altos) depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos, en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 4 a 5 p. m. — Buenos Aires,... Agosto de 1916. — El Directorio.
E. 12 agosto. Nº 462-v-25 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 29 de Agosto actual, a las cuatro y media de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Tucumán Nº 766, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores J. S. Rey Basadre y Augusto Lenhardtson, que terminan su mandato.
3º Elección de un Director suplente, en reemplazo del saliente señor Jorge Quirno.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, calle Tucumán Nº 766, tres días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1916. — La gerencia.
E. 12 agosto. — Nº 453-v-29 agosto.

Cervecería Buenos Aires

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Sres. accionistas a la décima octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 30 de Agosto, a las 2,30 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Cavia Nº 3264 (Palermo).

Orden del día:

1º Presentación y lectura para su aprobación de la memoria del Directorio, balance y dictamen del Síndico.
2º Distribución del dividendo.
3º Elección de dos Directores titulares del Síndico y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o boleta de depósito de los Bancos en la gerencia de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Agosto 11 de 1916. — El Direcotrio.
E. 12 Agosto Nº 461-v-29 agosto.

Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada

Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente a las 4 p. m., en el local calle Defensa 1260, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio 1916.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 1276, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 12 de 1916. — El Directorio.
E. 12 Agosto Nº 452-v-31 agosto.

La Continental

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1916, a las 2 y 30 p. m., en el local de la Compañía, calle Maipú 245, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.
2º Elección de 4 Directores titulares

res. 1 Director suplente, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

3º Asignación del presidente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar los certificados de sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1916. — El secretario.

E. 11 Agosto Nº 445-v-29 agosto.

La Fármaco Argentina
Sociedad Anónima
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de Agosto a las 10 antemeridiano, en su local, calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — El gerente.

E. 11 Agosto Nº 448-v-29 agosto.

La Cromo-Hojalatería Argentina (S. A.)
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Agosto próximo a las 3 p. m., en el local de la Unión Industrial Argentina, calle Cangallo 2461 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Cerini, doctor Alejandro Tedeschi y Simílien Normand que terminan su mandato; un Director por dos años en reemplazo del señor Pablo Spinola que ha renunciado.

Elección de tres suplentes por tres años, en reemplazo de los Sres. Osvaldo Pini, F. Arrizabala y Emilio Bernasconi, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Rivadavia 3011, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1916. — Aquiles Maveroff, Director Gerente.

E. 10 agosto. Nº 441 -v-28 agosto.

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 11 a. m. en el local de la Compañía, Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1916, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades del tercer Ejercicio.

3º Elección de tres Directores Titulares por dos años y de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 agosto. Nº 442-v-28 agosto.

«The Standard»
Sociedad Anónima.
(Fábrica de Conservas, Dulces y Caramelos).
Brandzen Nº 1051.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a séptima Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Agosto a las 3,30 p. m., en los salones altos de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia Nº 325, fijando la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres vocales y un suplente, en reemplazo de los señores George Keen, Luis J. Rocca, Juan Nelson y Juan De Simone respectivamente.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 25, el Directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones. — Buenos Aires, Agosto de 1916. — George Keen, presidente. — Blas Ferrando, secretario.

E. 10 Agosto. — Nº 421-v-28 agosto.

Banco de España y América
Sociedad Anónima de Crédito.

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 32 de los Estatutos Sociales para que pueda celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 10 del mes corriente, a las 5 p. m., el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen de conformidad con lo determinado por el referido artículo 32, el Sábado 26 del actual, a las 3 p. m. en el local del Banco, Avenida de Mayo 979.

Los asuntos a tratar en la Asamblea, son los ya enunciados en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores Aquilino Fernández, Pedro Taranco, Francisco Baño y Eduardo Parada que terminan su mandato.

Debe procederse, asimismo, a la elección de dos Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Marcelino Peláez y Máximo Pérez, que terminan igualmente su mandato, así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Designación de tres señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1916. — J. M. González, Director - secretario.

E. 16 Agosto. — Nº 432-v-25 agosto.

La Argentina
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de «La Argentina», el 2 de Septiembre próximo, a las 10 ante meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Consideración del balance y cuentas del último ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1916.

b) Elección de los Síndicos titular y suplente.

c) Elección del Vicepresidente que renunció el cargo y de un Vocal que cesó por sorteo.

d) Remuneración del Presidente de la Sociedad.

Art. 39 de los Estatutos: — «Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan». — Buenos Aires, Agosto 8 de 1916. — El Vocal Secretario.

E. 9 Agosto — Nº 423-v-31 agosto.

Compañía Marconi de Telegrafía sin hilos del Río de la Plata
Convocatoria para la décima Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 3 p. m., en la calle Viamonte 666, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de cuatro Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 132 hasta dos días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponden de acuerdo con lo que determina el el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto . . . de 1916: — El presidente.

E. 8 agosto. — Nº 366-v-28 agosto.

Ingenio y Refinería Santa Ana, Hileret y Cía. Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 15º c) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto a las 3 p. m., en su local social, Rivadavia Nº 666 (1º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del artículo vigésimo quinto de los estatutos, fijándose el 31 de Octubre de cada año para cerrar el ejercicio social.

2º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Artículo 23 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia 666, piso 1º), tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — El Presidente.

E. 8 agosto, Nº 396-v-31 agosto.

Sociedad Anónima Quebrachales Paraguayos
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Agosto a las 3 p. m. en el local de costumbre, calle Bartolomé Mitre 226 3er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Santiago V. Peluffo, Juan Chapar y Alfredo Taullard, que cesan en su mandato. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos, de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (5º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya, en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 8 agosto, Nº 403-v-25 agosto.

Sociedad Franco Argentina de Caminos
En liquidación.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad Libertad 477, 4º piso, el 31 de Agosto de 1916 a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la Memoria y Balance del 6º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916. Su aprobación.

2º Nombramiento de dos Directores Titulares, de dos Suplentes, de Síndico y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 20 se recuerda a los señores Accionistas que 3 días antes de la reunión deberán presentar en la secretaría sus Acciones para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1916. — S. Watin.

E. 8 de Agosto. — Nº 406-v 29 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.)
Primera convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 20 de Julio de 1916, y con lo prescripto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y a los efectos que constituye la orden del día, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Agosto, a las 2,30 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para tratar la orden del día que a continuación se expresa,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual, correspondientes al 3º Ejercicio terminado el 30 de Junio 1916, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores F. D. Pennini, Federico Lutjohann, Alfredo Chiodi y F. Gamburg, que terminaron su mandato y de un Director por un año, en reemplazo del señor Eliseo F. Canaveri, que hizo renuncia de su cargo; de dos Directores Suplentes por tres años, en reemplazo de los señores Carlos E. Sartori y A. Traverso, por expiración de su mandato, y de un Director Suplente por dos años en reemplazo del señor Celino L. Benvenuto, que hizo renuncia de su cargo.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Nombramiento de cuatro Accionistas para que en representación de los demás subscriban y aprueben el acta. — Buenos Aires, Agosto ... de 1916. — Bautista Sanberán, presidente. — Carlos E. Sartori, secretario ad-hoc.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

E. 7 Agosto — Nº 389-v-25 agosto.

Sociedad Anónima «Estancia La Pelada»

Se invita a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1916, a las tres p. m., en el local Bartolomé Mitre 226 (5º piso) para trara la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres titulares y dos

suplentes por cesar en su mandato todo el Directorio. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Bartolomé Mitre 226 (5º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en secreatría a la disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 5 Agosto — Nº 381-v-26 agosto.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «El nueve y medio»

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 18 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Agosto de 1916, en la calle Cangallo 315, (5º piso), a las 2 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año fenecido el 30 de Junio de 1916.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Tomar en consideración y resolver sobre los honorarios del Directorio por el año fenecido y fijar su remuneración.

4º Nombramiento de síndicos y fijacinó de la remuneración del Síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — Cangallo 315. — El secretario.

E 5. Agosto — Nº 379-v-25 agosto.

«Las Vegas». — Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13º de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día Martes 29 de Agosto corriente a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Florida Nº 183, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico, referentes a las operaciones realizadas en el 6º ejercicio vencido el 30 Junio de 1916.

2º Consideración y aprobación del Dividendo, a repartir, propuesto por el Directorio.

3º Autorizar a el Directorio para adquirir derechos sobre campos.

4º Nombrar un Director Suplente para llenar el puesto vacante.

5º Nombrar Síndico y Suplente, para ejercer el mandato por un año.

De acuerdo con el Art. 23º de los Estatutos, los accionistas, para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — El Directorio.

E. 3 agosto. Nº 364. -v-26 agosto.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 5125, con referencia a los Arts 361 y 361 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados oficialmente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea, y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 — Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

Sociedad Anónima "CERES"

COMPAÑÍA DE SEGUROS (EN LIQUIDACIÓN)
Victoria 757

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 1º de Agosto de 1912

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1916

Aprobados sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 1916.

ACTIVO		$ m/n
Muebles y útiles:		
Valor asignado a los existentes		503 77
Títulos de la Soc. Coop. Telefónica:		
Valor que se asigna a las acciones y certificados existentes		179 —
Bancos:		
Saldos deudores en cuenta corriente		26794 92
Caja:		
Existencia en efectivo		35 71
Propiedad Rivadavia y Rodríguez Peña:		
Su precio de costo		575000 —
		602513 40

PASIVO		$ m/n
Capital:		
El realizado	421600 —	
A deducir:		
Primer dividendo de liquidación	42160 —	379440 —
Fondo de previsión:		
Saldo de esta cuenta		42368 90
Fondo de reserva:		
Saldo de esta cuenta		13908 14
Varios acreedores:		
Saldos a pagar a varios		979 57
Depósitos de inquilinos:		
Saldo de esta cuenta		1100 —
Primer dividendo de liquidación:		
Saldo de esta cuenta		270 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		164446 79
		602513 40

CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ m/n
Gastos generales:		
Los de administración $ m/n 2283 55		
Los de conservación, impuestos, contribución territorial y seguros contra incendio de la propiedad	3251 75	5535 30
Saldo		164446 79
		169982 09

HABER	$ m/n
Junio 30 de 1915. — Saldo en esta fecha	150317 09
Cuentas atrasadas:	
Varios cobros efectuados	701 46
Alquileres:	
Los percibidos por la propiedad	18458 —
Intereses y descuentos:	
Saldo de esta cuenta	505 54
	169982 09

Buenos Aires, Junio 30 de 1916

Luis E. Zuberbühler, presidente. — Pedro C. Alvarez, administrador. — Antonio González, contador. — Adolfo Villatte hijo, síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 591-v-28 agosto.

LA UNION MERCANTIL

Compañía de seguros

Reconquista 35. — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y Enero 21 de 1910 e inscripta en el Reg. Púb. de Comº. con fechas Mayo 31 de 1901 y Marzo 19 de 1910.

Capital:

Subscripto y autorizado $ m/n 1000000 —
Realizado » » 584290 —

Balance de saldos al 30 de Junio de 1916

1er Trimestre del Ejercicio XVIº

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		415710 —
Títulos en garantía		18100 —
Caja y Bancos		17060 —
Inmuebles		644830 97
Hipotecas		205000 —
Títulos		9719 20
Deud. varios	1088 85	62400 06
Compañías de reseguro	10 36	27419 59
Muebles y útiles		1 —
Siniestros		6998 48
Reseguros y anulaciones	96 57	23339 60
Corretajes	81 88	13310 73
Gastos generales		14176 94
Impuestos y patentes		4537 69
Cambio		282 56
	1277 66	1462916 82

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		1000000 —
Depositantes de títulos		18100 —
Títulos en custodia		11000 —
Reserva estatutaria		51678 08
Reserva para riesgos en curso		130000 —
Dividendos a pagar		57263 32
Cédulas H. saldo		13965 88
Garantía de alquileres		1720 —
Siniestros a liquidar		13537 98
Ganancias y pérdidas		59102 25
Premios	1153 35	90585 53
Intereses		5963 78
Cambio	124 31	
	1277 66	1462916 82

G. Bonomi, presidente. — P. E. Junor, gerente. — J. Motta, contador. — Juan Rosés, síndico.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 575-v-25 agosto.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

Lima 239 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del S. G. de la Nación, de fechas 30 de Noviembre de 1888, 22 de Mayo de 1901 y 4 de Mayo de 1908.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Fábricas de la Compañía	33786 44	1005680 80
Propiedades		157000 —
Caja y Bancos	37327 83	481079 32
Obligaciones a cobrar		2661826 83
Varias cuentas	1509618 31	4798587 31
Conversión		2938062 87
	1580732 58	12042237 13

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital realizado		5100000 —
Fondo de reserva		1114253 —
Fondo de pensiones		933369 05
Fondo de seguros		1021948 77
Dividendos		24275 —
Varias cuentas	287984 92	3848391 31
Conversión	1292747 66	
	1580732 58	12042237 13

S. E. u O.

José Devoto, presidente. — V. Valdani, gerente. — J. E. Husté, contador. — A. Grünewald, Vº. Bº. síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 550-v-25 agosto.

"EL AHORRO"

Sociedad Anónima Limitada

Local provisorio, CANNING 2074. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 8 de Agosto de 1910.

Capital autorizado .... $ 250.000 —
» subscripto .... » 97.900 —
» realizado .... » 94.009 —

Balance General al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea en fecha 5 de Agosto de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones Ordinarias	150000 —
Acciones 2a Serie a Subscribir	2100 —
Accionistas Acciones Preferidas	15 —
Accionistas 2a Serie	3876 —
Bienes Raíces	84692 24
Documentos Descontados	6803 —
Caja y Bancos	980 31
Muebles e Utiles	678 48
Deudores en Gestión	560 —
Gastos de Iniciación	537 35
Ganancias y Pérdidas	14551 44
	264733 82

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	250000 —
Depósitos a plazo fijo (Venc. 30 de Junio 1919	12000 —
Depósito en Caja de Ahorros	1224 24
» en Cuentas Corrientes	1509 58
	264733 82

Estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1916.

DEBE	$ m/n
A Saldo anterior al 30 Junio de 1915	6359 85
» Gastos de Iniciación	59 70
» Deudores en Gestión	1463 38
» Gastos de Instalación	961 19
» Muebles y Utiles	1425 20
» Intereses	1313 40
» Gastos Generales	3744 —
	15330 72

HABER	$ m/n
Por Descuentos	779 28
» Ganancias y Pérdidas	14551 44
	15330 72

Carlos P. Goyena, presidente. — Esteban Rocca, director-gerente. — Carlos Albesani, contador. — Vº. Bº. Mario Gorestarzu, síndico.

Buenos Aires, 21 Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 565-v-26 agosto.

Société Hypothécaire Franco Espagnole pour l'Amérique du Sud

Sede Social:

París, 48 Rue de Laborde

Suc. en la Argentina:

Cerrito 308 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo por Decreto de 10 de Octubre de 1914

Balance anual correspondiente

A las operaciones de la Sucursal, al 31 de Julio de 1916

La Sucursal no tiene capital asignado

Nombre de las Cuentas	DEBE o/s.	HABER o/s.	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Sede Social		293813 55		667758 06
Banco de la Provincia de Buenos Aires	46303 24		105234 68	
Banco de la Provincia de Buenos Aires: Cuenta Especial	38 83		88 24	
Banco Español del Río de la Plata	10367 10		23561 62	
Caja	2728 15		6200 33	
Alquileres	739 20		1680 —	
Mobiliario	35 64		81 —	
Instalación	888 80		2020 —	
Gastos Menores	107 60		244 54	
Gastos Generales	808 —		1836 39	
Gastos de Correo	110 66		251 50	
Impresos de Propaganda	13 63		31 —	
Artículos de Escritorios	161 84		367 85	
Telegramas	52 88		120 18	
Impuestos	273 32		621 20	
Anuncios	119 24		271 —	
Comité de la Sucursal en la Argentina	5280 —		12000 —	
Honorarios de Arquitecto		141 89		322 48
Honorarios de Letrado	1188 —	141 89	2700 —	322 48
Sueldos de Empleados	1408 —		3200 —	
Subscripciones	70 —		159 11	
Comisiones de Agentes de Préstamos	407 —		925 01	
Préstamos Hipotecarios	279600 —		635454 45	
Préstamos Hipotecarios: A Pagar		11603 99		26372 71
Primas		24900 —		56590 91
Intereses de Préstamos		17077 46		38812 41
Intereses de Cuentas Corrientes		485 73		1103 94
Intereses de Demora		52 01		118 21
Intereses Adelantados de Préstamos		268 36		609 92
Intereses Atrasados de Préstamos		1885 70		4285 71
Intereses Atrasados de Demora		40 37		91 74
Amortizaciones Adelantadas de Préstamos		45 09		102 48
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 1a		176 29		400 66
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 2a		125 27		284 70
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 3a		325 20		739 09
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 4a		141 73		322 12
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 5a		112 82		256 38
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 6a		60 87		138 34
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 8a		65 92		149 79
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 9a		24 95		56 70
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 10a		7 22		16 38
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 11a		13 53		30 76
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 12a		6 16		14 —
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 13a		15 15		34 44
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 14a		91 61		208 20
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 15a		2 73		6 20
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 16a		13 91		31 62
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 17a		11 60		26 36
Amortizaciones de Préstamos: Clase A. Serie 18a		1 64		3 73
Transporte	350701 13	351652 64	797048 10	799210 52

Nombre de las Cuentas	DEBE o/s.	HABER o/s.	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Del transporte	350701 13	351652 64	797048 10	799210 52
Amortizaciones de Préstamos: Clase B. Serie 1a		75 63		171 89
Amortizaciones de Préstamos: Clase B. Serie 2a		429 —		975 —
Amortizaciones de Préstamos: Clase B. Serie 10a		13 20		30 —
Amortizaciones de Préstamos: Clase B. Serie 11a		22 40		50 92
Amortizaciones de Préstamos: Clase B. Serie 12a		26 40		60 —
Amortizaciones de Préstamos: Clase B. Serie 13a		14 40		32 74
Amortizaciones de Préstamos: Clase B. Serie 14a		5 60		12 73
Amortizaciones de Préstamos: Clase C. Serie 12a		24 39		55 43
Amortizaciones de Préstamos: Clase C. Serie 13a		17 60		40 —
Varios acreedores		345 98		786 32
Varios deudores	1926 11		4377 45	
	352627 24	352627 24	801425 55	801425 55

Buenos Aires, 31 de Julio de 1916.

E. Clerici.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 586-v-25 agosto.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Cangallo 299 esq. 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires según Decreto del S. G. N. del 15 de Junio 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, París — 41 Avenue de l'Opéra

SUCURSALES: Buenos Aires, Sao Paulo, Rio Janeiro, Santos y Curityba

AGENCIAS: Ribeirao Preto, Sao Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mococa, Sao José do Rio Pardo y Ponto Grossa.

Capital autorizado, subscripto y realizado: Francos 25.000.000 —
Fondo de reserva .... » 12.224.344 —

Balance General, Mensual de la Sucursal de Buenos Aires al 31 Julio de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	194986 61	754977 32
Bancos	14284 92	2539120 83
Efectos descontados	84459 73	5414823 92
Efectos al cobro	1056640 38	791783 75
Efectos en caución		612305 02
Cuentas corrientes		4050166 43
Corresponsales en el extranjero (Saldos deudores)	839215 26	
Agencias-sucursales	390273 84	408273 26
Valores depositados en custodia	1274136 83	3605513 27
Valores depositados en garantía	846963 —	1005015 —
Metalización	897134 97	
Varios	362993 42	689969 —
Casa Matriz	419851 17	
	6380940 12	19871947 80

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., depósitos a plazo fijo, caja de ahorros y bonos fructíferos	184196 79	10780668 76
Corresponsales en el extranjero (Saldos acreedores)	215119 9	
Acreedores por cobranzas	1221406 4	861107 36
Depositantes títulos en custodia	1274136 8	3605513 27
Depositantes títulos en garantía	846963 —	1005015 —
Metalización		2038942 64
Varios	139117 12	968395 75
Acreedores por efectos en caución		612305 02
	6380940 12	19871947 80

A. Labarthe, M. Manfredi, la gerencia.—C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 585-v-25 agosto.

"WAGNER SEYFFER"

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

Asiento principal: Punta Arenas, Magallanes, Chile

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional el 8 de Agosto de 1912, Expediente letra C, Nº 32

Capital autorizado, subscripto e integrado £ 55 060.0 0

BALANCE GENERAL, CERRADO AL 30 DE ABRIL 1916

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General celebrada en Punta Arenas el 31 de Mayo de 1916

ACTIVO	£	s.	d.	$ o/s
Inmobilizado en la Argentina	23379	18	2	117834 74
Ganado íd.	6473	14	0	32627 45
Inmobilizado en Chile	11486	11	2	57892 26
Ganado íd.	11075	0	0	55818 —
Muebles y útiles	1740	9	11	8772 10
Materiales	607	18	1	3063 84
Dividendo provisorio	13765	0	0	69375 60
Varios deudores	16005	5	11	80666 69
Inversiones	4196	11	4	21150 70
Caja y Bancos	14333	18	3	72242 92
	103064	6	10	519444 30
PASIVO				
Capital	55060	0	0	277502 40
Fondo de reserva	6055	0	0	30517 20
» » amortización	3334	6	3	16804 95
Varios acreedores	16292	1	0	82111 93
Ganancias y pérdidas	22322	19	7	112507 82
	103064	6	10	519444 30

Douglas R. Lethaby, director gerente.

Buenos Aires, de 22 Agosto de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 587-v-25 agosto.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 459.—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 19 de Mayo de 1914

Capital autorizado..... $ m/n 20000000 —
» subscripto...... » » 1100 000 —
» realizado....... » » 11000000 —

Balance General al 31 de Marzo de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea general ordinaria del 31 de Julio de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	9000000 —
Fincas y Establecimiento Ledesma	24848579 17
Negociación Establecimiento Ledesma (Good Will)	1411061 06
Caja y Bancos	187116 14
Deudores varios y cuentas corrientes	723931 93
Cultivos e inversiones varias	593975 83
Existencias, mercaderías, productos, materiales, etc.	3584838 18
Empréstito Jujuy y títulos	336454 55
Transferencia y mensura finca, constitución	254621 62
	40940578 48

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	20000000 —
Obligaciones a pagar	10102560 28
Fondo de amortización	691351 86
» » previsión	103823 53
» » reserva	83058 82
» » previsión especial	32819 48
» » reserva para servicio intereses en suspenso	1623501 64
Varios acreedores	983902 48
Cuentas corrientes	225352 32
Letras a pagar	4395476 19
Bancos y Warrants	1193964 93
Cuentas pendientes, Ejercicios 1914/15, 1915/16	40766 48
Ganancias y pérdidas	1461000 47
	40940578 48

Enrique Wollmann, presidente.—Adolfo Maeder (hijo), contador.— Eugenio Spont, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Aprobada sin modificación por la Asamblea general ordinaria del 31 de Julio de 1916.

DEBE	$ m/n
1916 Marzo 31	
A servicio intereses y comisiones sobre oblig: a pagar	847077 16
» Intereses y descuentos	583986 51
» Intereses y descuentos sobre Warrants	26790 29
» Venta de azúcar 1914	409404 02
» Cuenta muebles (amortizaciones) y cuentas corrientes	7675 96
» Saldo de ganancias y pérdidas	1464000 47
	3338994 41

HABER	$ m/n
1916 Marzo 31	
Por Ingenio Ledesma, saldo	3295206 80
» Comisiones	43787 61
	3338994 41

Enrique Wollmann, presidente.— Adolfo Maeder (hijo), contador.— Eugenio Spont, síndico.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 596-v-25 agosto.

COLUMB

Sociedad Anónima Argentina
Para la importación de artículos rusos de caucho
Buenos Aires, Uruguay 44

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Agosto de 1914

Capital autorizado y realizado.............. $ m/n 25000 —
dividido en 25 títulos de 10 acciones de $ m/n 100 cada una

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO 1916

DEBE	$ m/n
Caja y Banco	12754 23
Mercaderías	6946 45
Muebles, útiles e instalación	4467 95
Cuentas corrientes, saldo	1440 55
Deudores varios	2099 75
Gastos generales	7824 07
Seguros	66 10
Títulos del Directorio	2000 —
	37599 10

HABER	$ m/n
Capital social	25000 —
Fondo de reserva	613 40
Fondo de previsión	2847 05
Sociedad Prowodnik, Moscú	6331 69
Comisiones y bonificaciones	569 40
Ganancias y pérdidas	237 56
Valores en custodia	2000 —
	37599 10

Buenos Aires, Marzo 31 de 1916

D. Avila Méndez, director.— H. Schreye, W. E. Haumann, gerentes administradores.—Abelardo Lucena, contador.— Mirant Borde, síndico.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

Nº 580-v-26 agosto.

COLUMB

Sociedad Anónima Argentina
Para la importación de artículos rusos de caucho
Buenos Aires, Uruguay Nº 44

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Agosto de 1914

Capital autorizado y realizado $ m/n 25000 —
dividido en 25 títulos de 10 acciones de $ m/n 100 c/u.

Balance trimestral al 30 de Junio de 1916

DEBE	$ m/n
Caja y Banco	9266 51
Mercaderías	6144 95
Muebles, útiles e instalación	4467 95
Cuentas corrientes, saldo	292 65
Deudores varios	1741 25
Gastos generales	13449 52
Seguros	93 89
Títulos del Directorio	2000 —
Sociedad «Prowodnik» Moscú, cuenta separada	10848 73
	48305 45

HABER	$ m/n
Capital social	25000 —
Fondo de reserva	613 40
Fondo de previsión	1422 20
Amortización mobiliario e instalación	1216 35
Sociedad «Prowonik» Moscú, cuenta corriente	6331 69
Comisiones y bonificaciones	678 32
Valores en custodia	2000 —
Ganancias y pérdidas	11043 49
	48305 45

Buenos Aires, Junio 30 de 1916

D. Avila Méndez, director.—H. Schreyer, W. E. Haumann, gerentes administradores.—Abelardo Lucena, contador.— B. Mirant Borde, síndico.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

Nº 581-v-26 agosto.

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad anónima.—Maipú Nº 130

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Septiembre de 1911, y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914.

Capital Autorizado........ $ m/n 500000
» Subscripto........ » 261410
» Realizado......... » 261133

Balance mensual al 31 de Julio de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	238590 —
Accionistas	272 —
Caja	2132 60
Préstamos	336066 77
Muebles y Utiles	6488 99
Gastos de Fundación e Instalación	2286 —
Acciones en depósito	73212 50
Libros, impresos y propaganda	2219 64
Gastos generales, alquileres, sueldos, etc.	25178 56
Acciones rescatadas	31540 —
Valores al cobro	2435 —
Depósitos en garantía	1600 —
	722022 05

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
» rescatado	31540 —
Fondo de reserva	10362 27
Dividendo extraordinario	2033 23
Depósito de acciones	7?22 51
Fianzas reembolsables	11108 89
Dividendos a pagar (saldos)	6040 58
Intereses y descuentos, Secc. comercial, etc.	51608 02
Fondo de previsión	1544 13
Depósitos a plazo fijo	2474 14
Depositantes de valores	2435 —
Garantías de empleados	1421 10
Caja de auxilio a los empleados	452 55
Cartas de créditos a pagar (en circulación)	3047 95
Varias cuentas	24135 70
	722022 05

Mauricio Kurchan, presidente.—P. Pereira Duarte, director gerente. — Carlos C. Beckmann, secretario —José E. Groba, contador.—J. Olaran Chans, síndico

Buenos Aires 22 de Agosto de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 593 v-25 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para contratar, por el término de tres años, la concesión para la publicación de avisos en el Boletín que edita la Dirección General de Territorios Nacionales, la que tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde, en el Despacho de la mencionada Dirección. — Por datos y referencias, ocurrir a la Secretaría de la misma. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1916. — Y. Ruiz Moreno.

Pliego de condiciones

1º La concesión para la publicación de avisos en el Boletín mensual que edita esta Dirección General, será acordada por el término de tres años.

2º Los avisos abarcarán: el lado interior de la carátula del frente, ambos lados de la carátula posterior (los tres de color), ocho páginas al principio del Boletín y otras ocho al final, en total 19 páginas.

3º Las tarifas e itinerarios de servicios oficiales, por vía terrestre o fluvial que se publiquen en el Boletín, no serán considerados como avisos, y por consiguiente, el contratista no tendrá derecho a exigir su pago.

4º Los avisos particulares deberán aprobarse previamente por esta Dirección, a cuyo fin, el concesionario deberá presentarlos a examen de la ex-

presada Dirección, quince días antes de la aparición del Boletín.

5o Precio que se ofrezca pagar por las diez y nueve páginas.

6o Precio por las demás páginas que se ocupen, sobre el número estipulado.

7o El pago será mensual y pagadero del uno al cinco del mes correspondiente a la publicación del Boletín.

8o Las demoras en el pago (a partir del día 6 de cada mes), cualquiera que sea la causa que invoque el contratista y siempre que a juicio del Gobierno sea ella justificada, serán computadas a razón de cinco pesos diarios que el concesionario abonará dentro de las 24 horas de la respectiva notificación. En caso contrario esta penalidad se hará efectiva del depósito a que hace referencia el artículo 12 del presente pliego.

9o Durante los tres primeros meses de la concesión el contratista abonará sólo el 50 por ciento de lo estipulado por diez y nueve páginas, cualquiera que sea el número de ellas de que se haga uso.

10. El concesionario no tendrá derecho a indemnización alguna en caso de que se resolviera suspender o suprimir la publicación del Boletín.

11. El contratista presentará una fianza suficiente a juicio del Gobierno para garantir el fiel cumplimiento del convenio.

12. En caso de que por cualquier causa el contratista resolviese solicitar la rescisión del contrato a faltare al cumplimiento de alguna de sus cláusulas, quedará a favor del fisco el importe de un mes, que deberá depositarse al acordarse la concesión en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General.

v-25 septiembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación privada por el término de quince días, para la provisión de 5.600.000 Fórmulas Nº 153 (Guía de correspondencia simple) impresa en papel obra 1ª de 80 gramos el metro cuadrado, colorado, según modelo que puede examinarse en la Oficina de Almacenes, Balcarce Nº 560. a entregar a los diez días de comunicada la adjudicación.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2o piso), el 2 de Septiembre próximo venidero a las 3 p. m.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la misma Dirección, de 11 a. m., a 7 p. m. — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa, M. J. Carlés.

v-2 septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 y 30 p. m. para la construcción del asfaltado en las calles Tacuarí de San Juan a Caseros, Cochabamba de Chacabuco a Santiago del Estero, Pasco de Rivadavia a Victoria, Uruguay de Viamonte a Córdoba, Solís de Pavón a Garay, Montevideo de Rivadavia a Cangallo, Santiago del Estero de Garay a Caseros y Piedras de Independencia a Caseros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1916. — El secretario.

v-28 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de carbones con destino al servicio de alumbrado público eléctrico, durante el año 1917.

Tendrá lugar el día 5 de Septiembre próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto... de 1916.

v-5 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de: artículos de bazar, ferretería, maderas, artículos de electricidad, materiales de construcción, pinturería, etc., comestibles, harina de trigo, combustibles, y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 391), el día 19 de Septiembre del corriente año, a las dos pasado meridiano de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1916. — El Director.

v-19 septiembre.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones eléctricas, que deben efectuarse en el Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, Provincia de Córdoba, para dotarlo de una Usina Central, de alumbrado y de teléfonos y campanillas. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano, 909, 2o piso, y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, el día 25 de Septiembre próximo, a las 3 p. m. Desde la fecha se encuentran a disposición de los interesados, los antecedentes de la licitación, en los locales referidos. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1916. — Insp. General.

v-25 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la ejecución por contrato, de unidad, de la provisión y colocación de cocinas económicas, en los siguientes establecimientos: Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, y Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, ambos en la Provincia de Córdoba; Asilo Colonia Regional de Niños A'ando a'o, en Olivera, Provincia de Buenos Aires; Asilo Nacional Nocturno, en el Puerto de la Capital Federal; y Hospital Común Regional del Negro, en Allen, Territorio del Río Negro.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 18 de Septiembre de 1916, a las 3 p. m., en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, en los de los señores Jueces Federales, de Córdoba y La Plata, y en el del señor Juez Letrado, de Viedma. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en los locales referidos. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1916. — Insp. General.

v-18 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras sanitarias, internas y externas, y de provisión de agua potable, proyectadas para el Hospital Común Regional del Río Negro, en Allen.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Letrado en Viedma, simultáneamente, el día 7 de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en la Oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado Letrado de Viedma. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1916. — Inspector General.

v-7 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras sanitarias, internas y externas, y de provisión de agua potable, proyectadas para el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Letrado en Resistencia, simultáneamente, el día 7 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación, a disposición de los interesados, en la Oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado Letrado de Resistencia. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1916. — Inspector General.

v-7 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión y colocación de las instalaciones eléctricas proyectadas para dotar de alumbrado al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el Despacho del señor Juez Letrado, en Resistencia, simultáneamente, el día 6 de Septiembre próximo, a las tres de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación a disposición de los interesados, en la oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado de Letras de Resistencia. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1916. — Insp. General.

v-6 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, para proveerlos durante el mes de Septiembre próximo, fijándose al efecto, el día 31 del corriente, a las tres de la tarde.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional, las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento, a disposición de los interesados. — Exp. 576-A.

1.100 kilos de azúcar tucumana de primera.

180 kilos de tabaco alemán, en paquetes de 100 gramos cada uno.

2 kilos de hongos en latas de 1 kilo cada una.

20 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos. — Buenos Aires, agosto 24 de 1916. — El Secretario.

v-31 agosto.

Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cinco días y a contar desde la primera publicación del presente aviso, llámase a licitación privada, para la provisión durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan de acuerdo con el pliego de condiciones, establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Mensualmente

4.000 kilos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.

250 kilos de carbón Coke, libre de polvo.

500 kilos carbón de leña fuerte.

2.000 kilos de leña, quebracho colorado.

500 astillas leña de sauce.

20 latas de aceite de oliva «Ottoni».

6 latas aceite de oliva «Puget».

140 kilos azúcar refinería.

150 kilos azúcar tucumana de 1ª.

5 kilos azúcar molida, en bolsitas de 1 kilo.

4 cajones azúcar en pancitos.

5 kilos achicoria «Planteur».

20 kilos arroz «Carolina diamante».

150 kilos arroz «Gigante».

1 tambor alcohol puro.

1 tambor alcohol de quemar.

3 kilos aceitunas Manzanilla.

10 kilos almidón «Colman».

4 docenas agua lavandina «Jane».

1 kilo almendras peladas.

6 frascos alcaparras «Marsella».

10 latas arvejas en conserva «Promu».

5 kilos bórax.

5 cajas brillantina Buhler.

2 cajas brillantina Belga.

5 kilos bacalao, sin espinas, especial, blanco.

10 cajas Bufach.

20 kilos café «Brasil», tostado.

5 kilos café «Caracolillo», sin mezcla.

5 kilos café «Puerto Rico» sin mezcla.

3 tarros cera Comercio, Nº 3.

1 kilo canela Ceylán, molida.

6 kilos conserva tomate «Pretto».

5 kilos dulce Membrillo Noel, en latas.

10 cajas escarbadientes Marquesinos.

1 kilo especies surtidas.

3 frascos encurtidos Grosse et Blackwell.

1 gruesa estropajos.

40 kilos fariña.

20 kilos fideos blancos de 1ª.

20 kilos fideos amarillos.

20 kilos fideos de sémola.

1/2 gruesa fósforos Victoria.

30 kilos garbanzos Sauco.

10 kilos harina de avena Morton.

60 kilos harina de maíz de 1ª.

1 kilo hongos secos, italianos, especiales.

10 latitas jalea de membrillo, Noel.

10 kilos jabón amarillo, Campana.

1 lata kerosene.

2 docenas ladrillos ingleses.

18 kilos maíz pisado.

9 kilos nueces chilenas.

10 kilos orejones, «medallones».

30 kilos papel higiénico, Zárate.

3 docenas rollos de papel higiénico «Zárate».

20 kilos porotos de manteca de 1ª.

20 kilos porotos «Caballeros».

5 kilos pimentón, «El Húsar».

1 docena pomada «Brazzo».

Media docena «Pulidor».

2 kilos pimienta negra.

1 frasco pimienta blanca, Grosse et Blackwell.

12 paquetes pastinas italianas, «Buitoni».

5 kilos pasas de uvas.

5 kilos pasas de higo.

10 kilos queso Goya, fresco.

5 kilos queso «Parmesano».

10 tarritos de Royal.

2 frascos salsa inglesa Lea Perrins.

12 tarritos salsa tomate «Cirio».

50 kilos soda para lavar pisos.

10 paquetes sémola «Bloke».

50 kilos sémola de 1ª.

100 kilos sal gruesa de Cádiz.

50 kilos de sal fina de superior calidad.

6 docenas sapolio «Morgan».

30 kilos trigo de 1ª.

10 kilos té Néctar.

4 kilos té Quaker.

2 docenas trapos de piso grandes, superior calidad.

3 botellas vinagre de vino, blanco.

20 litros vinagre de vino común.

5 litros vino seco.

200 litros vino San Juan, tinto.

1 casco vino francés, Dussaud.

12 paquetes velas estearina, «Victoria».

1 docena cepillos de piso, número 2, cerda negra con mango.

Media docena cepillos de piso, número 2, sin cabo.

Media docena cepillos de mano, cerda negra.

Media docena cepillos de filtro.

Diariamente

45 kilos carne de vaca, de 1ª, libre de desperdicio, (nalga, tira de asado, lomo, puchero de pecho, cuadril, bifes) o el equivalente en carne de ternera, carnero, cordero, cerdo o pescado).

5 kilos de huesos (cadera o rodilla).

3 pejerreyes grandes y frescos u otro pescado, en proporción.

18 patitas de carnero o el equivalente de su valor en factura de vaca, cordero, carnero, cerdo, etc.

2 kilos grasa.

5 kilos tocino de 1ª.

Mensualmente

800 kilos de papas de calidad superior.

400 kilos de batatas de calidad superior.

30 zapallos angola.

30 kilos cebollas grandes, blancas.

3 ristras de ajos.

Diariamente

6 repollos frescos, grandes.

12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.

12 tomates grandes.

6 ajíes.

2 coliflores grandes.

2 atados salsifí o el equivalente en otra verdura de la estación.

5 atados de verdurita.

1 1/2 docenas de frutas frescas de la estación, surtidas, de buena calidad.

2000 naranjas o bananas, buenas.

2 docenas de huevos frescos.

1 pollo grande y gordo (día por medio).

35 litros de leche fría con 1.031 como mínimum de densidad y el tres por ciento de grasa.

5 litros leche caliente.

350 gramos de manteca.

45 kilos de pan de 1ª, en pancitos de cien gramos.

5 kilos de harina de 1ª.

Mensualmente

50 paquetes agujas marca Corazón.
1 caja agujas de máquina Singer (letra B).
4 cajas de alfileres de acero.
4 piezas bramante marca «Obispo».
1 pieza cotonada s/m. de 40 metros.
1 gruesa piezas de cinta hilera de hilo.
4 gruesas de botones de nácar.
10 docenas carreteles de hilo marca Cadena.
2 docenas hilo de bordar.
3 docenas hilo lovina número 50.
20 metros felpa de tapicería, de buena calidad, según muestra.
50 metros muletón o paño para alfombra.
12 metros galón ancho, según muestra.
2 galerías de bronce, con soportes, para puertas de 1.30.
20 metros lanilla blanca y celeste, para trofeos.
50 madejas seda cordoné número 4.
1 bandera argentina de 4 metros.

Aparado

2 cajas de 100 agujas para máquina Cañón (2).
12 cajas garfios.
Medio kilo de cola.
1 litro tinta.
2 paquetes ojalillos negros finos.
1 tarro de cemento.
4 docenas carreteles de hilo, lustre, marca Ken 1.
1 metro marchinlon.
1 termómetro clínico Pellisier.
1 litro agua oxigenada.
2 metros gasa hidrófila.
6 vendas cambray, 5 por 5.
1 frasco magnesia calcinada (peso 500 gramos).
1 litro jarabe protoyoduro de hierro (Dupasquier).
1.000 pastillas de formolina.
1 frasco formol puro.
1 kilo sulfato de soda.
1 litro aceite de ricino.
Medio litro jarabe de Tolú.
1 frasco de bismuto.
Medio kilo bicarbonato de soda.
Medio kilo ácido bórico.
200 gramos clorato de potasa.

Por una sola vez

1 barrica Portland «Ancla».
3 metros arena oriental gruesa.
12 velas filtro Bekesfeld.
3 pedestales blancos.
3 tablas emplomadas.
3 asientos de roble.
3 triones de plomo.
2 caños p. fundido 4 pulgadas.
2 llaves maestras de 1 y 1·4.
6 caños 4 pulgadas de hierro.
10 metros canaleta zinc N/4.
4 tarros albayalde marca «Tres ceros».
2 tarros ripolín.
5 kilos clavos surtidos.
5 paquetes tornillos.
5 kilos minio.
5 kilos masilla.
3 kilos alambre galvanizado.
30 lámparas de 32 bujías y 50.
4 tapones, 60 amp. para 500 volt.
1 litro nafta.
2 llaves de 6 amp. 250 volt. (de porcelana).
6 hojas papel esmeril Nº 2.
100 metros alambre de 15 mm. para 500 volt.
5 kilos sal amoníaco.
24 Rinc. L. Nº 2.
4 lámparas 1/2 Watt, 200 bujías.
2 kilos estaño.
1 cuchilla de cocina marca M. K., largo 35 centímetros.
3 cucharones enlozado blanco chicos.
2 espumaderas enlozado blanco de largo 40.
1 cacerola lechera enlozada marrón de 3 litros, marca 3 coronas.
1 cacerola enlozada marrón de 2 litros, marca 3 coronas.
1 cacerola lechera enlozada marrón de 2 litros, marca 3 coronas.
1/2 docena coladores Nos. 11, 1-2 y 12 alambre tejido fino.
1 mortero mármol chico.
1 palita metal blanco para huevos.
2 cajas de plumas Nº 341.
2 cajas de plumas Nº 516.
25 libretas tapas de hule Nº 1580.
25 libretas tapas de hule Nº 1575.
50 bloks, cuadrados.
500 sobres de color.
50 cuadernos San Martín.
25 cuadernillos papel de cuenta.
25 cuadernillos papel oficio de hilo rayado Romani.
25 cuadernillos papel oficio liso Romani.
25 cuadernos tapas duras (60 hojas).
1 caja tiza de color.
3 litros tinta de escribir Pelikán.
1/2 litro tinta de copiar «Canciller».
100 cuadernos caligrafía, Berga.
1 hectógrafo grande y 1 frasco de tinta azul.
1/2 litro tinta carmín.
6 libretas de cuentas.
6 cajas de broches diferentes números.
6 cajas tiza blanca.
50 pliegos papel de embalar.
6 reglas con canto de bronce.
200 etiquetas diferentes tamaños.

Lavado

Mensualmente

300 docenas de piezas de ropa.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Agosto, a las tres pasado meridiano, en el local del Establecimiento, Córdoba número 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite. — Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados. — La Dirección.

v-29 agosto.

Universidad Nacional de Buenos Aires
Academia de Ciencias Económicas

Se llama a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, por la impresión y encuadernación de mil ejemplares de un tomo, con opción a otro, de los Anales de la Academia de Ciencias Económicas de 600 páginas en papel obras de 35 Kilos, costura a la francesa, tapas de cartulina, formato de 27 1/2 por 19 de ancho, en tipo cuerpo ocho interlineado. El acto de licitación tendrá lugar el día 18 de Septiembre a las cinco y media pasado meridiano, en la Secretaría de la Facultad (Charcas 1835). — Agosto 19 de 1916. — El Secretario.

v-18 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción de un edificio escolar en el terreno fiscal sito en las calles Alsina y Alberti, en substitución del local hoy existente. La apertura de las propuestas que deberán estar escritas a máquina y por duplicado munidas del sellado y certificado de depósito que determina la Ley de sellos, serán abiertas el día 19 de Septiembre próximo, a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos y pliegos de condiciones podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. en la Dirección de Arquitectura de la Repartición, Rodríguez Peña 937, 2º piso. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — El secretario general.

v-19 septiembre.

Llámase a licitación pública para el 19 de Septiembre próximo, a las 2 pasado meridiano en el local de este Consejo Rodríguez Peña 953, para la ampliación del edificio escolar de propiedad fiscal sito en la calle Roseti Nº 1450, ocupado por la escuela Nº 9 del C. E. 13º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de ésta Repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicado. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1916. — El secretario general.

v-19 septiembre.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
(Paseo Colón y Brasil).

Llámase a presentación de propuesta para las siguientes licitaciones de artículos:

Artículos Vestuario Invierno. — Calzado, 22 de Septiembre.
Víveres, 29 de Septiembre.
Electricidad, 26 de Septiembre.
Droguería y Cirujía, 3 de Octubre.
Ferretería y Naval, 6 de Octubre.
Impresos, 10 de Octubre.
Inflamables y Forrajes, 20 de Octubre.
Harina de trigo, pan, galleta y carne fresca, 14 de Noviembre.

Por pliegos de condiciones, datos, etcétera, ocurrir a la División Compras.

v-22 septiembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración
Licitación de libros, impresos y útiles de escritorio

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto de 1916 a las 2 pasado meridiano, para la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios para el año 1917.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la IV División, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1916. — Arturo Riveros, Teniente Coronel-Prosecretario.

v-29 agosto

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública el día 23 de Septiembre próximo a las 3 p. m., para la construcción del Pabellón de Química anexo al Colegio Nacional de Catamarca. Planos, especificaciones, y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Catamarca. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1916.

v-23 septiembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación para el día Lunes 4 de Septiembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de 2,9,50 metros cúbicos de madera de pino de tea y de 56,22 metros cúbicos de madera dura, de acuerdo con el detalle que se halla consignado en el pliego de condiciones.

Las propuestas deberán ser presentadas en el acto de la licitación bajo sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la Comisión, acompañada de una boleta de depósito valor del tres por ciento del importe de las mismas o su equivalente en títulos de la Nación, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. Para mayores detalles y datos dirigirse directamente al señor jefe de la Sección Almacenes Generales. — Buenos Aires, Agosto de 1916. — El secretario.

v-1 septiembre.

Llámase a licitación para el día Jueves 31 del corriente a las 2 de la tarde, en el local de los Almacenes Generales de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, Avenida Este, Dársena Sud, para la provisión de 1.100 chapas de hierro usadas, 550 varillas de hierro y 2.200 bulones con tuerca y arandelas.

Las propuestas deberán ser presentadas en el acto de la licitación bajo sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la Comisión, acompañada de una boleta de depósito valor del 3 por ciento del importe de las mismas o su equivalente en títulos de la Nación, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. Para mayores detalles y datos dirigirse directamente al señor Jefe de la Sección Almacenes Generales. — Buenos Aires, Agosto... de 1916. — El Secretario.

v-31 agosto.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la instalación de colectoras en la 1ª sección de la 4ª zona (Saavedra), de acuerdo con el pliego de condiciones y presupuesto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en cada caso construir las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en Letras de Tesorería y en Títulos Crédito Argentino Interno, de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anuales; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anuales; en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 25 de Septiembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1916. — José I. Goñi secretario.

v-25 septiembre.

Se llama a licitación para la provisión de 31.613,120 toneladas métricas de cañería recta, tipo liviano; 550,920 toneladas métricas de cañería especial, tipo liviano; 27.116,950 toneladas métricas de cañería recta, tipo pesado; y 600,420 toneladas métricas cañería especial tipo pesado, de hierro fundido, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Octubre del corriente año a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-12 octubre.

Se llama a licitación para la instalación de colectoras en la 6ª y 7ª secciones de la 3ª zona (Nueva Pompeya, La Quema y Sola) de acuerdo con el pliego de condiciones y presupuesto, que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en cada caso, construir las obras con determinado tanto por ciento de aumento o rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; en Letras de Tesorería y en Títulos Crédito Argentino Interno de 5 % de interés y 1 % de amortización anuales; y acompañara un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 % de interés y 1 % de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 14 de Septiembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-14 septiembre.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

Caja Municipal de Jubilaciones, retiros y subsidios.

Habiéndose presentado doña Carmen Madariaga de Gallino, madre del extinto empleado municipal, don Francis-

co Madariaga, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante el Directorio de la Caja, (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte), dentro del término de ocho días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — El Secretario.

v- 26 agosto.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Francisco Baralo y doña Juana Rosa Juárez de Baralo, en su carácter de padres del ex empleado de la Prefectura General de Puertos, don Francisco Baralo d'Albaret. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1916. — El Secretario.

v- 4 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Isolina Venevente de Villalonga y doña María Lorina, María Esther, Raúl Guillermo, Alicia, Horacio Antonio Eugenio, Sam. y Manuel Eduardo Villalonga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Tribunales de la Capital, don Oscar Villalonga. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1916. — El Secretario.

v- 4 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña C. Livia Canessa de Rodríguez y Alfredo y Arturo Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, don Enrique Rodríguez. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1916. — El Secretario.

v- 4 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Artemia Villamayor de Reboredo, por sí y por su hija menor María Artemia Julia; y las señoritas María Luisa Brígida, María Celsa y María Petrona Concepción, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Florencio Reboredo. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1916. — El Secretario.

v- 4 septiembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Monserrat del Carmen Figueroa Sayago, doña Petrona R. Figueroa, en su carácter de hijos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Fernando Figueroa. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1916. — El Secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Arturo Fiorito y doña Juana Ries de Fiorito, en su carácter de padres, del ex empleado de la Policía de la Capital, don Juan José Fiorito. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1916. — El Secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Francisca D'Angelo de Tornatore y doña Teresa Juana Tornatore, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Gaspar Tornatore. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1916. — El Secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Soledad Leyenda de López, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Wenceslao López. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1916. — El Secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Laura Carmen Lasserre de Costa, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan José Costa. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1916. — El Secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Arminda Lucaroni de Barros, por sí y por su hijo menor don Guermo Juan Barros, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Federico Laudino Barros. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1916. — El secretario.

v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª María Gigena de Thwaites, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Samuel Thwaites. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — El secretario.

v-28 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Manuela Navarro de Coll, en su carácter de viuda del ex vocal de la Intendencia de Guerra, D. Ventura Gregorio Coll. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1916. — El secretario.

v-28 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Ernesta Napp de Rabba, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alberto Rabba. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — El Secretario.

v- 26 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosalía Oriol de Massey y doña Sara María Massey en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Adolfo Massey. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — El Secretario.

v- 26 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. María Luisa Cugnet de Dupin, en su carácter de viuda del ex jubilado don Julio Isidoro Dupin. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1916. — El secretario,

v-25 agosto.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Vicecónsul Argentino en Tupiza (Bolivia), don Ceferino Valverde para que, dentro del improrrogable término de diez días rinda cuenta documentada de la suma de ($ 350 o/s) trescientos cincuenta pesos oro sellado, importe de valores consulares que recibió durante el ejercicio del año 1907, o en su defecto, la ingrese en la Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento, si tal no aconteciere, de procederse conforme a lo establecido por los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 23 Agosto. — v-4 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Luis Petaña, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingrese en Tesorería General la suma de $ 67,99 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo presentar además a esta Repartición un sello valor de $ 16 m/n, para reposición de fojas actuadas con este motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 23 Agosto. — v-4 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Alfonso García, O. Petucci, Wágner y Juan Pretel, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste ingresen en Tesorería General la suma de $ 0,60 m/n, $ 3,30 m/n y $ 5,40 m/n y 0,30 m/n respectivamente que adeudan al Fisco en concepto de servicios de tracción prestados por el Puerto de La Plata, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 21 Agosto. — v-1 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Lerin y Pelletieri, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación ingresen en Tesorería General la suma de $ 961,66 m/n, que adeudan al Fisco en virtud de incumplimiento del contrato celebrado con el Poder Ejecutivo, para la explotación de bosques y yerbales, y presenten en esta Repartición un sello valor de $ 11 m/n para reposición de las fojas actuadas con este motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 21 Agosto. — v-1 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Juan Rose y Compañía para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 2,59 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros y además deberá presentar a esta Repartición un sello de pesos 6 moneda nacional por reposición de fojas actuadas con este motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 19 Agosto — v-31 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Darce y Piaggio Hermanos, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingresen en Tesorería General la suma de pesos 110,52 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de derechos aduaneros y presentar en esta Repartición un sello valor de pesos 8 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con este motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 19 Agosto — v-31 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Albente y Alberti, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingresen en Tesorería General la suma de pesos 26,89 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de derechos aduaneros, y presenten en esta Repartición un sello valor de pesos 12 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con este motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 19 Agosto — v-31 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Anival Macías, para que dentro del término de diez días ingrese en Tesorería General la suma de pesos 110,15 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo además presentar a esta Repartición un sello de pesos 19 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con este motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E. 19 Agosto — v-31 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Auxiliar de Administración, don Marcos G. Echeverría, para que, dentro del improrrogable plazo de diez días, rinda cuenta documentada de la inversión de la suma de ($ 655 m/n) seiscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, importe que retiene en concepto de haberes del Regimiento 9 de Infantería, del mes de Septiembre de 1911; o, en su defecto, la ingrese en la Tesorería General de la Nación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad.

E. 16 Agosto. — N...-v-25 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Juan Ridano, sucesor de la firma Ridano y Nosiglia y a su fiador solidario, señor Juan Cademartori, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, ingresen en Tesorería General, la suma de pesos 195 97 moneda nacional, que adeuda el primero de los nombrados, en concepto de derechos aduaneros y además deberá presentar a esta Repartición un sello valor de pesos 25 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con este motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretario.

E. 14 agosto. — v- 25 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor A. Giani para que dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 12,73 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de derechos aduaneros, además deberá presentar a esta Repartición un sello valor de pesos 6 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas, con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 14 agosto. — v- 25 agosto.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 39/1916 ó 327 R. ó 709 A. ó 190 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 39/1916

Marca M abajo DD, sin número, una bolsa, vapor Algerie, paquete 1846, fecha de entrada Abril 29 de 1915; marca MA, sin número, un fardo, vapor P. de Satrústegui, paquete 2029; fecha de entrada Mayo 12 de 1915; marca MLS Lda., sin número, un tambor, vapor Hermione, paquete 2118;

fecha de entrada. Mayo 17 de 1915; marca FHCB, sin número, 75 tambores, vapor Horace, paquete 2515, fecha de entrada Julio 11 de 1915; marca Banco de Italia y Río de la Plata, sin número, un cajón, vapor Amistá, paquete 1352, fecha de entrada, Marzo 11 de 1913; marca CCSA abajo 5, 8, 13, sin número; 11 bultos, vapor A. Thonson, paquete 1719, fecha de entrada Marzo 26 de 1914; marca LMC, sin número, un atado, vapor Croftou Hall, paquete 1494, fecha de entrada Abril 7 de 1915. — El Jefe.

v-31 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de rezagos número 45-1916 o 777 A. o 350 R. o 187 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 45-1916

Marca L H, sin número, 27 fardos, vapor Ykaria, paquete 2689, fecha de entrada Mayo 27 de 1913; marca R R, sin número, 110 cajones, vapor Algerie, paquete 2425, fecha de entrada Mayo 4 de 1914; marca en cuadro ASTCA, sin número 20 cajones, vapor Vauban, paquete 2923 fecha de entrada Mayo 30 de 1914; marca en diamante B H, números 28 al 30, 3 cascos, vapor El Paraguayo, paquete 66, fecha de entrada Enero 4 de 1914; marca en diamante F D S, sin número, 6 cascos, vapor El Paraguayo, paquete 66, fecha de entrada Enero 4 de 1914; marca B B C, sin número, 100 cajones, vapor Malte, paquete 2038, fecha de entrada Abril 13 de 1914; marca J U R, sin número, 2 cajones, vapor León XIII, paquete 2582 fecha de entrada Junio 16 de 1915. — El Jefe.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuacion se detallan, correspondientes al expediente de Rezagos número 41-1916 o 334 R. o 736 A. o 185 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 41-1916

Marca en cuadro Puerto Britania alto Paraná, Brasil, números 600 al 602, 3 cajones, vapor Rosetti, paquete 1990, fecha de entrada Abril 8 de 1914; marca en cuadro Puerto Britania, Alto Paraná, Brasil, sin número, 4 cuñetes vapor Rosetti, paquete 1990, fecha de entrada Abril 8 de 1914; marca número 3, sin número, 1 barrica, vapor Juanita, paquete 2745, fecha de entrada Junio 26 de 1915; marca B M, números 354 al 57 4 bordelesas, vapor A. R. de Jenanilly, paquete 2550, fecha de entrada Junio 13 de 1915. — El Jefe.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de Rezagos número 46-1916 o 351 R, o 781 A. o 186 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 46-1916

Marca St. C, sin número, 2 atados, vapor Hoscap, paquete 1960, fecha de entrada Abril 1911; marca R S, sin número, 18 damajuanas, vapor Strathorne, paquete 2041, fecha de entrada Junio 10 de 1913; marca P. Obeill sin número, 39 damajuanas, vapor Santa María, paquete 2959, fecha de entrada Mayo 31 de 1914; marca G C, sin número, 1 bocoy, vapor I. I. de Borbón, paquete 2688, fecha de entrada Junio 22 de 1915; marca en diamante M C C, sin número, 1 casco, vapor Kelvinbank, paquete 2759, fecha de entrada Junio 27 de 1915. — El Jefe.

v-28 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Siriano Olivera o a toda persona que se considere con derecho a diez cajas de cigarros que el referido Olivera pretendiera introducir clandestinamente a plaza, que se ha dictado resolución en el expediente Nº 94, letra V, del año en curso y cuya parte dispositiva dice así: Se Resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. — A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de que comparezcan dentro de los quince días contados de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de si no comparecieren tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a dos cajones conteniendo en junto 143 kilos brutos de bronce y lámparas de bronce, rotulados Tempestad Hnos., Victoria 1108, Montevideo; para que comparezcan dentro del quinto día, contados desde la primera publicación del presente edicto a tomar intervención en el expediente número 27, letra O, del año en curso, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a toda persona que se considere con derecho a un fardo de cueros pesando 24 kilos que fuera desembarcado del vapor nacional «Ciudad de Buenos Aires», que se ha dictado resolución en el expediente número 111, letra P, del año en curso y cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos que correspondan al Fisco. Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. Fdo.: A Caprile. — Lo que se hace saber a efectos de la cancelación de estos autos dentro de los quince días contados desde la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento si no comparecieran, tenerse por abandonada la mercadería. —Aduana de la Capital.—A. M. Capurro, Asesoría y Sumarios.—Agosto 10 de 1916. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, que se ha dictado resolución en el expediente número 95, letra V, del año en curso, seguido contra Virgilio Carles, por haber pretendido introducir a plaza clandestinamente un Winchester, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Notifíquese, repóngase el sellado y hágase saber la sentencia por edictos. — Fdo. A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de que comparezca a cancelar estos autos bajo apercibimiento de si no comparecieran tener por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, que se ha dictado resolución en el expediente número 264, letra L, del año en curso, seguido contra In Lee y Cía., por introducción de mercaderías por correo, cuatro docenas de abanicos, con varillas de madera y pa s de seda y una docena con varillas de hueso y pa s de seda, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería contenida en los paquetes detenidos a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. — Notifíquese al autor de la denuncia y al denunciado en el domicilio constituído a fojas 1 y por edictos en el Boletín Oficial. — Fecho y consentida esta resolución, pase a Liquidaciones a sus efectos. — Repóngase el sellado. — A. Caprile. — Lo que se hace saber a efecto de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-29 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Nuestras y Encomiendas número 2096 D, o 354 R, o 1152 R, Desembarcadero Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca W. J. Hassey, sin número, 1 baúl, vapor La Rosarina, serie A 1, fecha de entrada Octubre 19 de 1915; sin marca, número 848 D, 1 baúl, vapor Amazón, serie A 2, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca R. S, Rosch, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, serie A 3, fecha de entrada Agosto 2 de 1915; marca Spencer, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, serie A 4, fecha de entrada Octubre 14 de 1915; marca Ramón Carreras Presas, número 6673, 1 baúl, vapor Gebría, serie A 5, fecha de entrada Diciembre 19 de 1915; marca Nyrtala Shaw, número 8702, 1 cajón, vapor Vestris, serie A 6, fecha de entrada Noviembre 8 de 1915; marca Ojeda, sin número, 1 esqueleto, vapor R. V. Eugenia, serie A 7, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca F. M. Cestero, número 71724, 1 cajón, vapor Vauban serie A 8, fecha de entrada Febrero 28 de 1916; marca Mortola Shaw, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie A 9, fecha de entrada Noviembre 8 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie A 10, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca S. L. Mulhall, número 19963, 1 paquete, vapor Demerara, serie A 11, fecha de entrada Noviembre 18 de 1915; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Gabría, serie A 12, fecha de entrada Octubre 9 de 1915; marca H, sin número, 1 fardito, vapor Arou, serie A 13, fecha de entrada Julio 12 de 1915; marca T B C, número 26, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie A 14, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca Pedro Varela Castro, sin número, 1 baúl, I. I. de Borbón, serie A 15, fecha de entrada Diciembre 23 de 1915; marca Joaquín Arosa, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie A 16, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915: marca Bernardo de Booy, número 6019, 1 cajoncito, vapor Gebría, serie A 17, fecha de entrada Diciembre 19 de 1915; marca José Martínez Beltrán, sin número, 1 cajoncito, vapor R. V. Eugenia, serie A 18, fecha de entrada Julio 22 de 1915; marca Rodolfo R. Relurg, sin número, 1 caja, vapor Gebría, serie A. 19, fecha de entrada Febrero 27 de 1916; marca Diego Fló, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 20, fecha de entrada Noviembre 22 de 1915; marca Carmen C, sin número, 1 caja, vapor I, I. de Borbón, serie A 21, fecha de entrada Agosto 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón, serie A 22, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca Mauler, número 426, 1 bolsa, vapor Garonna, serie A 23, fecha de entrada Agosto 21 de 1915; marca Alice Hill, sin número, 1 fardo, vapor Hig Corrie, serie A. 24, fecha de entrada, Julio 1º de 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Frisia, serie A. 25, fecha de entrada Agosto 3 de 1916; marca Manuel Herrero, sin número, 1 caja, vapor P. de Asturias, serie A. 26, fecha de entrada Octubre 8 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Gebría, serie A. 27 fecha de entrada Octubre 9 de 1916; marca Angel Vara Navarro, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie A. 28, fecha de entrada, Febrero 22 dé 1916; marca M. G. Floquin, sin número, 1 baúl, vapor Pampa, serie A. 29, fecha de entrada, Diciembre 8 de 1915; marca Atilio Matarazzo, sin número, 1 cajón, vapor Desna, serie A. 30, fecha de entrada, Octubre 21 de 1915; marca Clemente Ruíz López, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie A. 31, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Tubantia, serie A. 32, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; marca W. F. Fried, sin número, 1 cajón, vapor Cap Trafalgar, serie A. 33, fecha de entrada, Agosto 2 de 1914; marca E. P., sin número, 1 cajón, vapor Cap Trafalgar, serie A. 34, fecha de entrada, Agosto 2 de 1914; sin marca, número 7729, 1 baúl, vapor Córdóba, serie B. 1, fecha de entrada Junio 15 de 1915; sin marca, número 177, 1 baúl, vapor Hollandia, serie B. 2, fecha de entrada, Octubre 26 de 1915; marca G S P Joln Hware y Cía., número 3, 1 baúl, vapor Hig. Pride, serie B. 3, fecha de éntrada Septiembre 21 de 1915; sin marca, número 293, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 4, fecha de entrada, Diciembre 3 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 5, fecha de entrada, Octubre 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 6, fecha de entrada, Febrero 22 de 1916; marca Gloria Capella, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie B. 7, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1915; marca Daniel Hernández, sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 8, fecha de entrada, Febrero 22 dé 1916: sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Cádiz, serie B. 9, fecha de entrada, Enero 5 de 1916; marca R. M., sin número, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie B. 10, fecha de entrada, Octubre 22 dé 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, serie B. 11, fecha dé entrada, Diciembre 9 de 1915; marca J. R. G., sin número, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie B. 12, fecha dé entrada Febrero 7 de 1916; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 13, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915; marca Manuel Soane, número 4251, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 14, fecha de entrada, Febréro 9 dé 1916; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 15, fecha de entrada, Febrero 9 de 1916; marca Tersa González, número 81, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 16, fecha de éntrada, Diciembre 9 de 1915; marca Royet, número 532, 1 baúl, vapor Garonna, serie B. 17, fecha de entrada, Febrro 6 dé 1915; marca José Pardo, número 4145, 1 baúl, vapor León XIII, serie B. 18, Xfecha de entrada, Febréro 9 dé 1916; marca F. R., número 1766, 1 cajón, vapor Gebría, serie B. 19, fecha dé entrada Diciembre 19 de 1915; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Deseado, serie B. 20, fecha de entrada, Diciembré 10 de 1915; marca P. B. M., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 21, fecha de entrada Octubre 22 de 1915; marca Isidoro Elozza, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B. 22, fecha de entrada Febrero 22 de 1916; marca R. Bianchi, número 156, 1 valija, vapor P. de Asturias, serie B. 23, fecha de entrada Septiémbré 27 dé 1915; marca María Mazzuchelli, sin número, 1 canasto, vapor Argentino, serie B. 24, fecha de entrada Enero 7 de 1916; marca A. O., sin número, 1 balija, vapor S. Grange, serie B. 25, fecha de entrada Diciembre 6 dé 1915; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor León XIII, serie B. 26, fecha de éntrada Diciembre 9 de 1915; marca Ramona Lastra, sin número, 1 fardo, vapor P. de Satrústegui, serie B. 27, fecha dé éntrada Noviembre 7 de 1915; marca F. P. Ch., sin número, 1 fardo, vapor Hig. Loch, serie B. 28, fecha de éntrada Diciembre 12 de 1915; sin marca, número

1544, 1 fardo, vapor Seguana, serie B. 29, fecha de entrada Diciembre 13 de 1915; marca J. C., sin número, 1 fardo, vapor León 13, serie B. 30, fecha de entrada Diciembre 9 de 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 31, fecha dé entrada Marzo 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor R. V. Eugenia, serie B. 32, fecha de éntrada Marzo 22 de 1915; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor León XIII serie B. 33, fecha de entrada, Diciembre 9 dé 1915; sin marca, número 28, 1 bolsa, vapor Seguana, serie B. 34, fecha dé entrada Septiembre 27 dé 1915; marca Joaquín Salvador, sin número, 1 colchón, vapor P. de Satrústegui, serie B. 35, fecha de entrada Noviembré 7 dé 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Infanta Isabel, serie B. 36, fecha dé entrada Febrero 7 de 1916; marca Riglia Pietro, número 9, 1 fardo, vapor Regina Elena, serie B. 37, fecha dé entrada Noviembre 21 de 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Gelría, serie B. 38, fecha de éntrada Diciembre 19 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor P. di Udine serie B. 39, fecha de entrada Noviembré 15 de 1915; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Vauban, serie B. 40, fecha de entrada Septiembré 14 dé 1915; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor R. V. Eugenia, serie B. 41, fecha de entrada Diciembre 22 de 1915; sin marca sin número, 1 lío, vapor Seguana, serie B. 42, fecha de entrada Diciembré 15 de 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie B. 43, fecha de entrada Diciembré 23 dé 1915; sin marca, sin número, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, serie 44, fecha dé éntrada Enero 22 de 1916; sin marca, sin número, 1 cochecito, vapor R. V. Eugenia, serie B. 45, fecha dé entrada Enero 22 de 1916; marca en diamanta H E B, número 53, 1 cajón, vapor Byron, serie B. 46, fecha de éntrada Enero 22 de 1916; marca N. A. Argent, sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie B. 47, fecha de éntrada Enéro 11 de 1916. — El Jefe.

v-26 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José Ma. Guzmán, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento de don Agusto Evers, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Formosa, Agosto 11 de 1916 — Alej. Cúneo, secretario.

Nº 71-v-23 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Salvador Arzo'a' ya sean como herederos o acreedores para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1916. — José Ma. Gutiérrez Sáenz Valiente, secretario.

s/c. E. 14 agosto. — v-19 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Colombo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1916. — Arturo Basavilbaso, secretario.

S/c. v-12 septiembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José M. Guzmán, se cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Antonio Lescano, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Formosa, Julio 31 de 1916. — Alej. Cúneo, secretario.

S/c. v- 11 septiembre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor José María Guzmán, se cita y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Florentín o Florentino Moreno, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma legal, bajo apercibimiento de Ley. — Formosa, Julio 20 de 1916. — Alejo Cúneo, secretario.

s/c. v-26 agosto.

Ministerio de Marina

Prefectura General del Puerto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 7030-L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30), a los que se consideren con derecro a los barcos «Prepotente» y «Doña Lero», que se encuentran a pique, uno a la izquierda del canal denominado Oriental, de Río Santiago, y el otro en el centro del canal llamado del Saladero, del mismo punto; a fin de que se presenten dentro del plazo establecido, a tomar la intervención que les correspnode en el expediente iniciado por la Compañía «La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima», solicitando la remoción de dichos barcos, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se procederá de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-19 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114 T., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.», o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja en la Ayundantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo establecido, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916 — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinte 110 J., se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un salvavidas luminoso, pintado de blanco, recogido en las aguas de la Dársena Norte, sin ninguna seña particular.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinté D. 3153, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Miguel Scalesi y Daniel Pani, como propietarios de los buques «Amistad de Baradero», matrícula Nº 81, y «Raynaldo» matrícula Nº 3992, respectivamente, o a la o las personas que se consideren con derechos sobre dichas embarcaciones, con respecto a lo prescripto por el artículo 26 del Reglamento de Navegación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Cítase así mismo, para que se presenten dentro de igual plazo, entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, a los que se consideren con derecho a las embarcaciones que se suponen denominadas «Manón» y «Angelito» y que se encuentran a pique en el Riachuelo, con respecto a las prescripciones del artículo antes citado del Reglamento de Navegación, y bajo apercibimiento de lo que en el mismo se dispone. — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, recaída en expedinté 16690 J., se cita llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en las aguas del Riachuelo, a inmediaciones del Puerto «Nicolás Avellaneda», cuyas características son: Denominada «Lola», número de matrícula 14629, eslora 4,19 metros, manga 1,38, puntal 0,42, de popa cuadrada; la madera que forma los costados es de cedro y el fondo de pino tea, hallándose en mal estado de conservación.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, — Buenos Aires, Julio 21 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-28 agosto.

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N 54052

CAFÉ SELECT

Agosto 11 de 1916. — Sociedad Biográfica Americana. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-31 agosto.

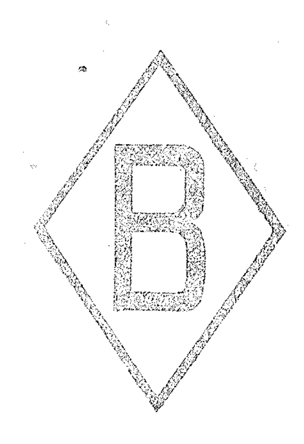
Acta Nº 54089

Gilka

Agosto 16 de 1916. — José A. Gilka. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 agosto.

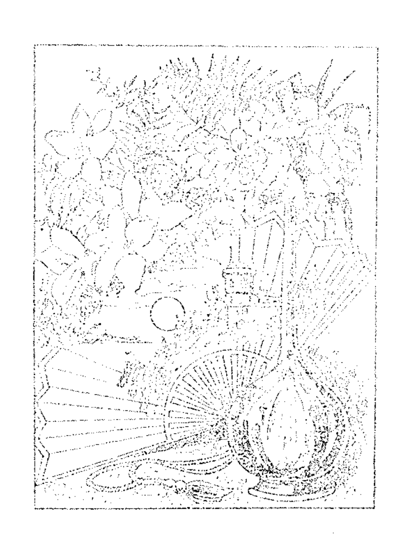
Acta Nº 54072



Agosto 16 de 1916. — Sociedad Anónima, La Blanca, Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Cueros en general, de la clase 19.

v-28 agosto.

Acta Nº 54099



Agosto 16 de 1916. — Van Heek y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 agosto.

Acta Nº 54103



Agosto 17 de 1916. — James T. Wetherald y Son. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-29 agosto.

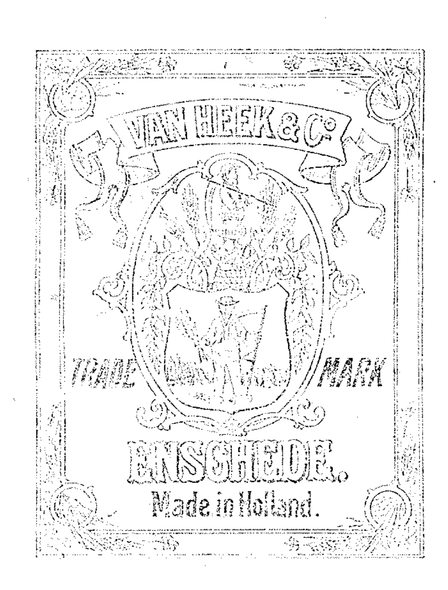
Acta Nº 54112

MALARINA

Agosto 17 de 1916. — José Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-29 agosto.

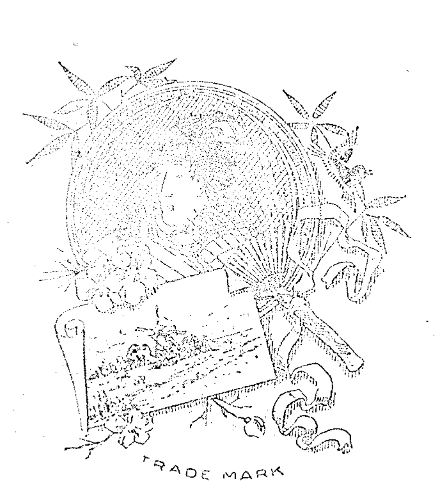
Acta Nº 54098



Agosto 16 de 1916. — Van Heek y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 agosto.

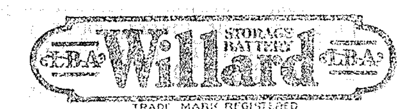
Acta Nº 54095



Agosto 16 de 1916. — Molyn y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.

v-28 agosto.

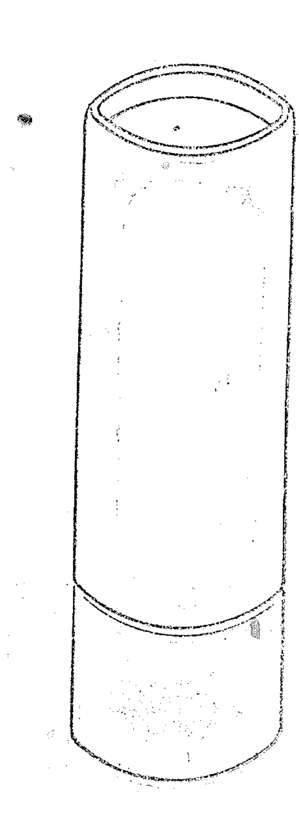
Acta Nº 54117



Agosto 17 de 1916. — Willard Storage Battery Company. — Acumuladores de electricidad, sus partes y accesorios de la clase 20.

v-29 agosto.

Acta Nº 54111



Agosto 17 de 1916. — E. Montagnac. — Cosméticos, de la clase 16, (envase).

v-29 agosto.

Acta Nº 54097



Agosto 16 de 1916. — Van Heek y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 agosto.

Acta Nº 54090



Agosto 16 de 1916. — José A. Gilka. — Vinos, vinos espumosos, cidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23.

v-26 agosto.

Acta Nº 54076

TRIANGLE FILM CORPORATION

Agosto 16 de 1916. — Triangle Film Corporation. — Cinematografía, cintas y películas cinematográficas, de la clase 6.

v-28 agosto.

Acta Nº 54116

DUNHAM

Agosto 17 de 1916. — The Dunham Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-29 agosto.

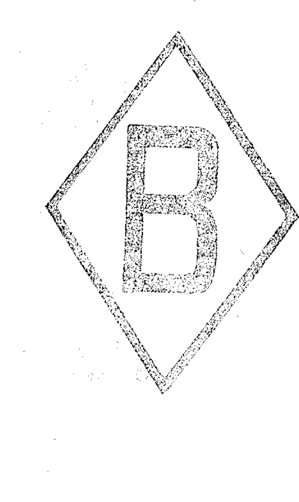
Acta Nº 54049

ELECTRIC SOAP

Agosto 11 de 1916. — Compañía de Productos Conen, Sd. An. — Jabones, de la clase 14.

v-25 agosto.

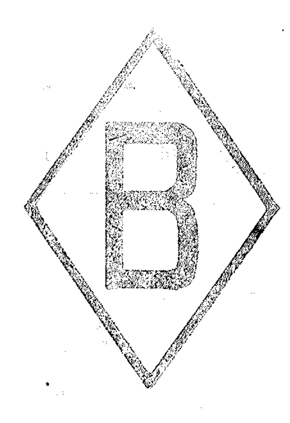
Acta Nº 54070



Agosto 16 de 1916. — Sociedad Anónima La Blanca, Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Astas, huesos, pezuñas, sangre, sebos y otros subproductos de mataderos y frigoríficos, de la clase 3.

v-28 agosto.

Acta Nº 54071



Agosto 16 de 1916. — Sociedad Anónima La Blanca, Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Conservas de carne, margarina, aceites, grasas; carnes congeladas, enfriadas, frescas, saladas, ahumadas y demás subproductos de mataderos, saladeros y frigoríficos, de la clase 22.

v-28 agosto.

Acta Nº 54051

BELLA VISTA

Agosto 11 de 1916. — Azevedo y Compañía. — Yerba mate en general, de la clase 22.

v-25 agosto.

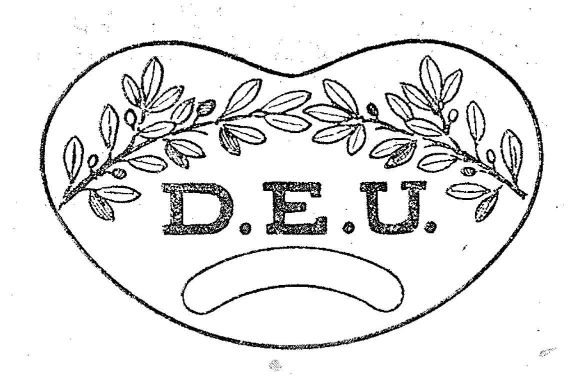
Acta Nº 54121

TIGRE

Agosto 17 de 1916. — Hodgson y Simpson Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

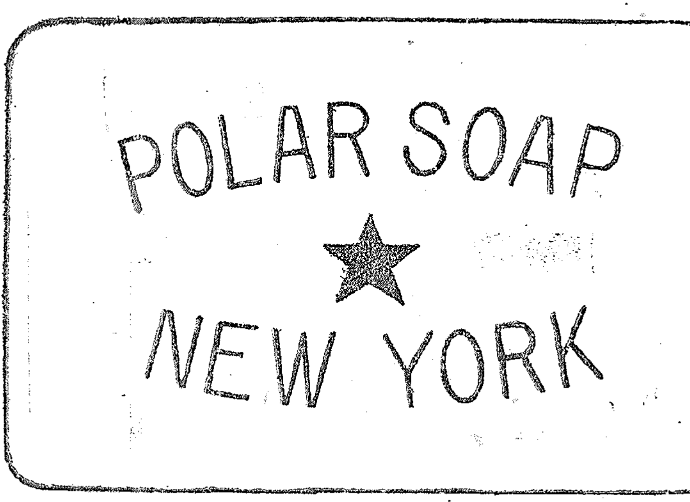
v-29 agosto.

Acta Nº 54050



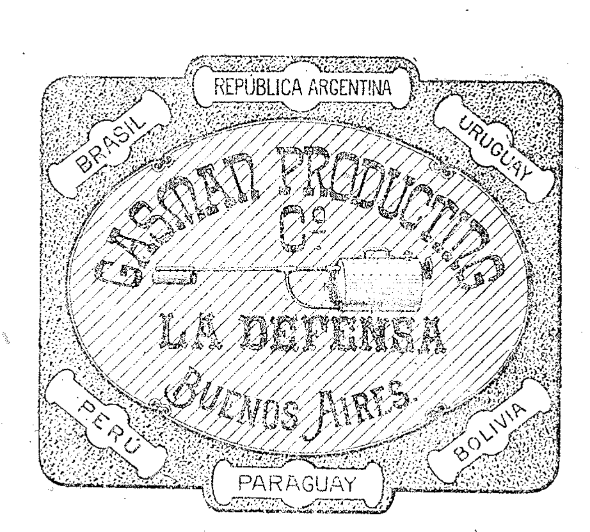
Agosto 11 de 1916. — Germán Lombardero. — Aceites comestibles y pimentones, de la clase 22. v-25 agosto.

Acta Nº 54.069



Agosto 14 de 1916. — José Tourreilles y Cía. — Jabones, de la clase 14. v-25 agosto.

Acta Nº 54048



Agosto 11 de 1916. — Hernando A. Castromán, comerciando con el nombre Gasmán Producting, Co. — Aparatos destinados para gasificar y quemar hidrocarburos especialmente kerosene y destinados con preferencia para destruir langostas y sus similares, de laclase 5. v-25 agosto.

Acta Nº 54044



Agosto 11 de 1916. — Villanueva y Rivas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. v-25 agosto.

Acta Nº 54.060

GRAETZIN

Agosto 12 de 1916. — Ehrich y Graetz. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. v-25 agosto.

Acta Nº 54.062

Aiglon



THE ADAMAS.

Agosto 14 de 1916. — Pericles S. Mavrides. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-25 agosto.

Acta Nº 54.053



LONDON

Agosto 14 de 1916. — Wiggins, Teape y Co. Limited. — Papeles, cartones y sobres en general, de la clase 18. v-25 agosto.

Acta Nº 54054

HERCULES

Agosto 14 de 1916. — Wiggins, Teape y Co. Limited. — Impresos, papeles y cartones, papelería, librería, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación y artículos de escritorio, en general, de la clase 18. v-25 agosto.

Acta Nº 54.055



Agosto 14 de 1916.—Alfredo Pozzi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no. alcohol, de la clase 23. v-25 agosto.

Acta Nº 54041

SOLUROL

Agosto 11 de 1916. — Comar y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-25 agosto.

Acta Nº 54039

KNIGHT

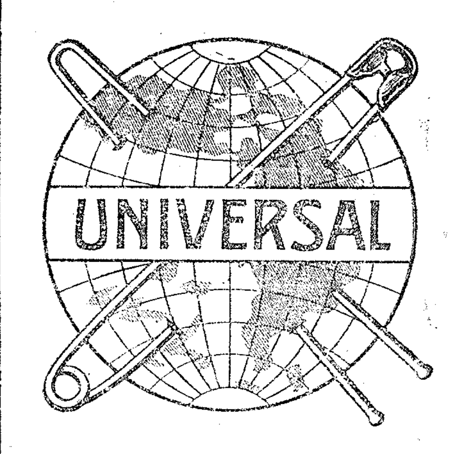
Agosto 11 de 1916. — Unnia, Viano y Cía. — Lámparas de nafta, de la clase 14. v-25 agosto.

Acta Nº 54045

TIMOFORMOL

Agosto 11 de 1916. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-25 agosto.

Acta Nº 54047



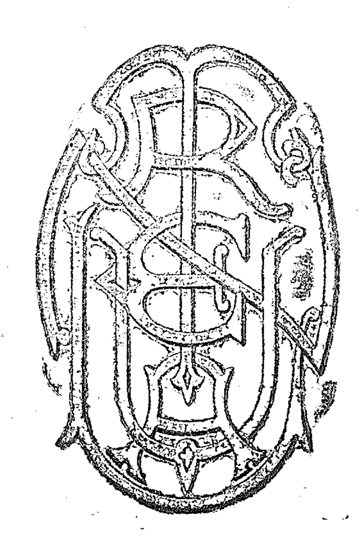
Agosto 11 de 1916. — Fitó y Eguiazú.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. v-25 agosto.

Acta Nº 54.056



Agosto 14 de 1916. — V. Balcarce. —Artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. v-25 agosto.

Acta Nº 54.058



Agosto 14 de 1916.—Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. v-25 agosto.

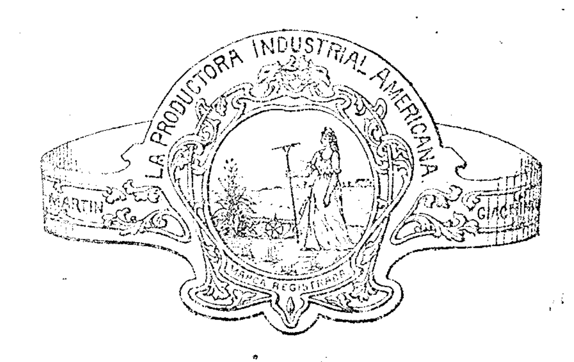
Acta Nº 52102

"LA FASCINADORA"



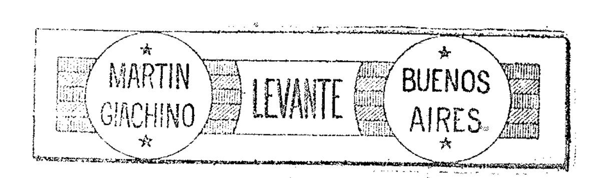
Marzo 21 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21, (substituída).
v-29 agosto.

Acta Nº 53751



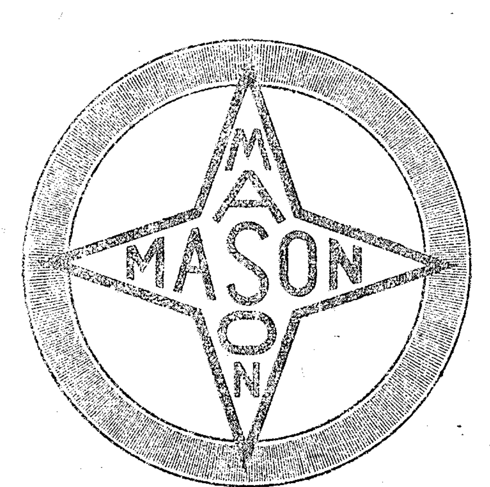
Julio 20 de 1916. — Martín Giachino, comerciando con el nombre de La Productora Industrial Americana. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21 (modificada).
v-29 agosto.

Acta Nº 53934



Agosto 2 de 1916. — Martín Giachino. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, (modificada).
v-29 agosto.

Acta Nº 54102



Agosto 17 de 1916. — Mason Regulator Co. — Máquinas y bombas a vapor, dispositivos reguladores de vapor, sus partes y accesorios, de la clase 5.
v-29 agosto.

Acta Nº 54104

SAXOL

Agosto 17 de 1916. — James T. Wetherald y Son. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-29 agosto.

Acta Nº 54105

EL INDUSTRIAL

Agosto 17 de 1916. — Olivo y Bakirgian. — Tejidos en general de la clase 15.
v-29 agosto.

Acta Nº 54114

Willard
TRADE MARK REGISTERED

Agosto 17 de 1916. — Willard Storage Battery Co. — Electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.
v-29 agosto.

Acta Nº 54115

CULTI PACKER

Agosto 17 de 1916. — The Dunham Company. — Máquinas e implementos agrícolas, sus partes y accesorios de la clase 5.
v-29 agosto.

Acta Nº 54109

LANCASTER

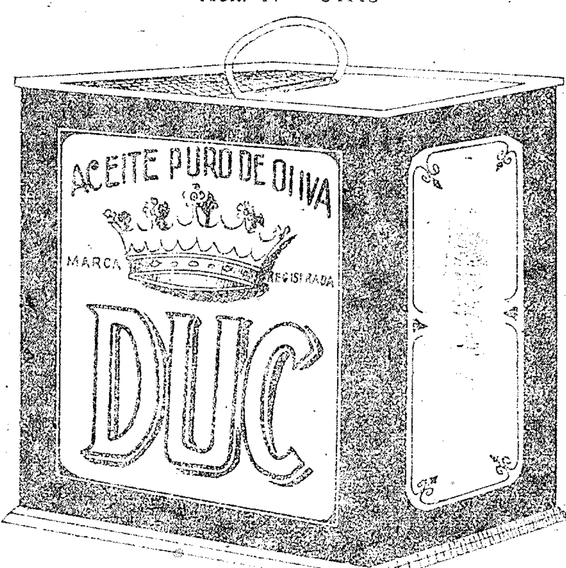
Agosto 17 de 1916. — B. B. van Donselaar. — Máquinas y aparatos en general, no comprendidos en otras clases y especialmente los de lechería, sus partes y accesorios de la clase 5.
v-29 agosto.

Acta Nº 54110



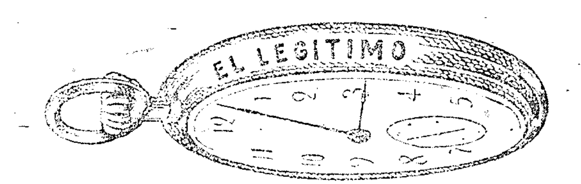
Agosto 17 de 1916. — Lagorio, Esparrach y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-29 agosto.

Acta Nº 54113



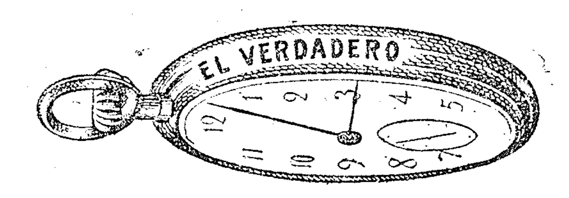
Agosto 17 de 1916. — Romero Hinds y Cía. — Aceites de la clase 22.
v-29 agosto.

Acta Nº 54127



Agosto 19 de 1916. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.
v-29 agosto.

Acta Nº 54128



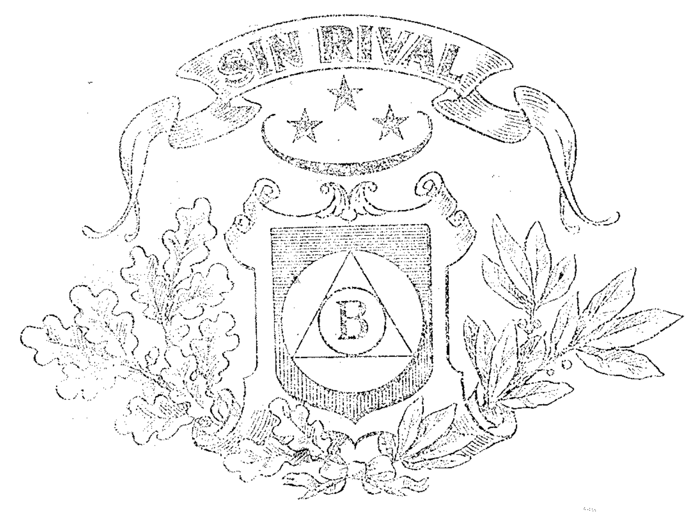
Agosto 19 de 1916. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.
v-29 agosto.

Acta Nº 50004



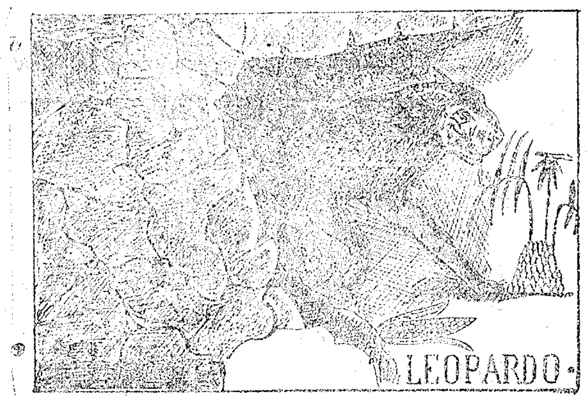
Octubre 27 de 1915. — C. E. Pinto y Cía. — Jabones de la clase 16 (substituída).
v-26 agosto.

Acta Nº. 51997



Marzo 16 de 1916. — Bonduel Hermanos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, (modificada).
v-26 agosto.

Acta Nº 54073



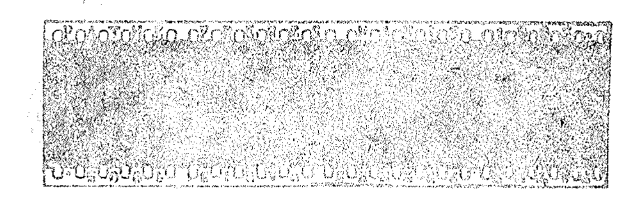
Agosto 16 de 1916. — G. A. Wallace y Cía. — Yerba mate, de la clase 22.
v-26 agosto.

Acta Nº 54074



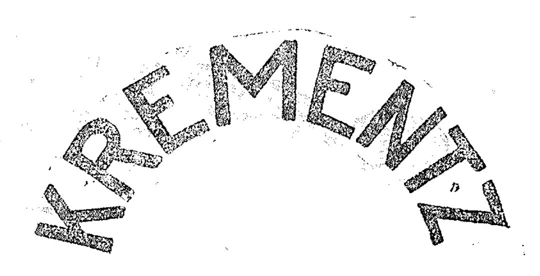
Agosto 16 de 1916. — Enrique Danzer. — Cintas cinematográficas en general, de la clase 6.
v-26 agosto.

Acta Nº 54075



Agosto 16 de 1916. — Enrique Danzer. — Cintas cinematográficas en general, de la clase 6.
v-26 agosto.

Acta Nº 54077



Agosto 16 de 1916. — Krementz y Co. — Joyería falsa, de la clase 9.
v-26 agosto.

Acta Nº 54078



Agosto 16 de 1916. — Société Anonyme Dubonnet. — Una bebida aperitiva de la clase 23.
v-26 agosto.

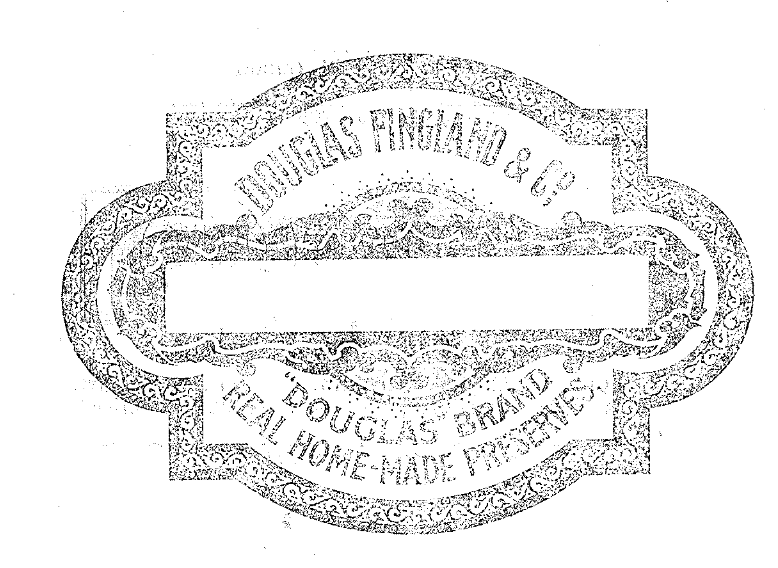
Acta Nº 54080

"THE FALL OF A NATION"

LA CAIDA DE UNA NACIÓN

Agosto 16 de 1916. — Miguel Angel Spirito. — Cinematografía, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
v-26 agosto.

Acta Nº 54081



Agosto 16 de 1916. — Douglas Fingland y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes enla alimentación, de la clase 22.
v-26 agosto.

Acta Nº 54091

UNIVERSAL

Agosto 16 de 1916. — Landers, Frary y Clark. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.
v-26 agosto.

Acta Nº 54100

SANA-OVINA

Agosto 16 de 1916. — L. Alvarez Fernández y J. Muñiz. — Antisárnicos, desinfectantes e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-26 agosto.

Acta Nº 54092

UNIVERSAL

Agosto 16 de 1916. — Landers, Frary y Clark. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6.
v-26 agosto.

Acta Nº 54079

EUREKA

Agosto 16 de 1916. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Yerba mate de la clase 22.
v-26 agosto.

Acta Nº 54082



Agosto 16 de 1916. — Bonduel Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.
v-26 agosto.

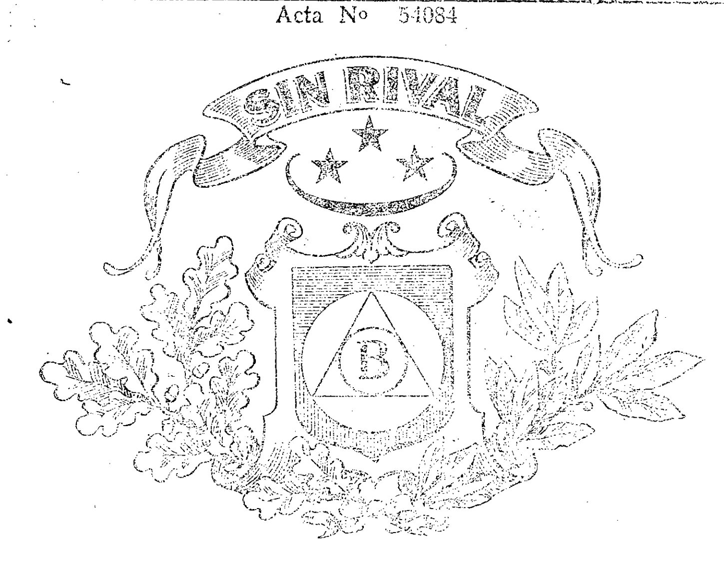
Acta Nº 54083



Agosto 16 de 1916. — Bonduel Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medecina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

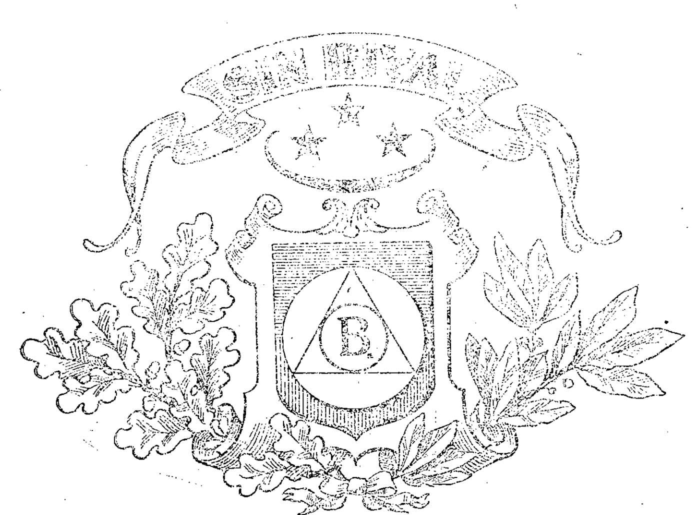
v-26 agosto.

Acta Nº 54084



Agosto 16 de 1916. — Bonduel Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. v-26 agosto.

Acta Nº 54085



Agosto 16 de 1916. — Bonduel Hermanos. — Telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-26 agosto.

Acta Nº 54086



Agosto 16 de 1916. — Bonduel Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. v-26 agosto.

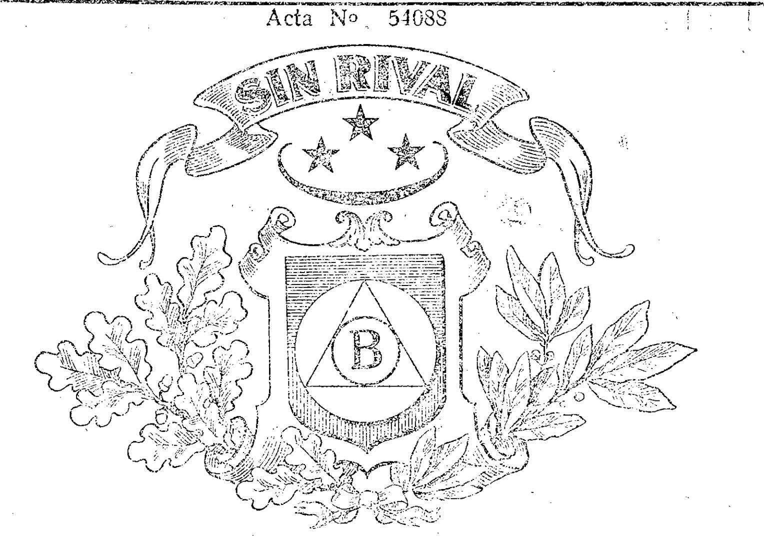
Acta Nº 54087



Agosto 16 de 1916. — Bonduel Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

v-26 agosto.

Acta Nº 54088



Agosto 16 de 1916. — Bonduel Hermanos. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-26 agosto.

Acta Nº 54093

"A SUN PLAY"

Agosto 16 de 1916. — David Wark Griffith. — Cinematografía, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.

v-26 agosto.

Acta Nº 54094

"INTOLERANCE"
A SUN PLAY OF THE AGES

Agosto 16 de 1916. — David Wark Griffith. — Cinematografía, películas y cintas cinematográficas, de la clase 6 v-26 agosto.

Acta Nº 54095

SEROFIMINA

Agosto 16 de 1916. — Pedro Puig Joffré. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-26 agosto.

Acta Nº 54101



Agosto 16 de 1916. — Luis Cremonesi. — Caramelos en general, de la clase 22. v-26 agosto.

Acta Nº 54106

LE DEPART MARQUE DEPOSEE — SARDINES A L'HUILE D'OLIVE — ANTONIO ALONSO VIGO ESPAGNE



Agosto 17 de 1916. — Anotonio Alonso. — Sardinas en general, de la clase 22.

v-29 agosto.

Acta Nº 54107

POISSON CHOISI — Palais d'Orient MARQUE DEPOSEE — ANTONIO ALONSO VIGO (ESPAGNE) — Sardines à l'Huile D'OLIVE — PACKED IN SPAIN



Agosto 17 de 1916. — Anotonio Alonso. — Sardinas en general, de la clase 22.

v-29 agosto.

Acta Nº 49774

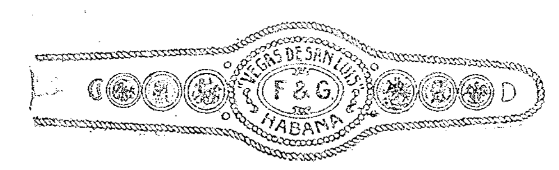
MONOGRAMA

Septiembre 15 de 1915. — José Esponcys. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (modificada).

v-29 agosto.

Acta Nº 53096





Junio 5 de 1916. — Randle, Alonso y Cía. — Cigarros de la clase 21, (modificada).

v-29 agosto.

Acta Nº 54108

United Press

Agosto 17 de 1916. — United Press Associations. — Publicaciones en general de la clase 18.

v-29 agosto.

Acta Nº 54118



CARDO

Agosto 17 de 1916. — Juan Bradford. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería; de la clase 15.

v-29 agosto.

Acta Nº 54119

KEY

Agosto 17 de 1916. — Curt Berger y Co. — Cuellos, puños y pecheras de papel, cartón y tela y artículos de mantelería, tejidos de punto, lencería, y telas y tejidos en general de la clase 15.

v-29 agosto.

Acta Nº 54120

ALIANZA

Agosto 17 de 1916. — Mütze y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.

v-29 agosto.

Acta Nº 54122

TIGRE

Agosto 17 de 1916. — Hodgson y Simpson Limited. — Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-29 agosto.

Acta Nº 54123.

TIGRE

Agosto 17 de 1916. — Hodgson y Simpson Limited. — Jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropa, madera, cueros; almidón, bórax, cristal de soda, azúl de lavar, preparados para lustrar y encerar pisos, saca manchas, de la clase 14.

v-29 agosto.

Acta Nº 54125

DOMBY

Agosto 18 de 1916. — The South American Stores, Gath y Chaves Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.

v-29 agosto.

Acta Nº 54126

MERCOLISED WAX

Agosto 18 de 1916. — Dearborn Limited: — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-29 agosto.

Acta Nº 54129

LA ARGENTINA

Agosto 19 de 1916. — G. Well y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-29 agosto.

Acta Nº 54130

"LA FASCINADORA"



Agosto 19 de 1916. — Alejandro De Angelis. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-29 agosto.

Acta Nº 51073

"LA FASCINADORA"



Diciembre 30 de 1915, — José A. García. — Relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8, (substituída).

v-29 agosto.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional